

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0811-M**

**Guayaquil, 19 de septiembre de 2019**

**PARA:** Sr. Ing. Ivan Arturo Farias Pina  
**Técnico de Soporte a Usuarios**

**ASUNTO:** ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCB-CFNGYE-019-2019 - SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FI

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, como es de su conocimiento, con fecha 12 de septiembre de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0121-R se adjudicó el mencionado proceso de contratación al proveedor VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., con RUC 1790819507001, por el valor de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, suscribiéndose la Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-019-2019 con fecha 18 de septiembre de 2019.

En tal sentido, y de acuerdo al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0808-M de fecha 19 de septiembre de 2019, en el cual se designó a usted como Administrador del contrato en mención, remito a usted el expediente original para su supervisión y trámite correspondiente, para lo cual se detallan los documentos que lo integran:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M de fecha 02 de septiembre de 2019 - Solicitud de inicio de la contratación; se adjunta: Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M, Términos de Referencia, Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0312-M y Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0737-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M de fecha 06 de septiembre de 2019 - Informe de Estudio de Mercado; se adjunta: Consulta en el catálogo electrónico, Cuadro comparativo de cotizaciones, cotización recibida por VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. con RUC 1790819507001, Cotización recibida por CAHUATILLO SOJOS EDWIN IVAN con RUC 1501114654001 (las cotizaciones incluyen impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI), y Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0468-M, de fecha 06 de septiembre de 2019 - Solicitud de Certificación de Fondos.
- Certificación de fondos Nro. 2019-GPCR2-00307, de fecha 10 de septiembre de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0476-M, de fecha 11 de septiembre de 2019 - Solicitud de Autorización de la Contratación.
- Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0476-M.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0121-R, de fecha 12 de septiembre de 2019 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro.

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0811-M**

**Guayaquil, 19 de septiembre de 2019**

RIMCB-CFNGYE-019-2019.

- Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0415-O, de fecha 12 de septiembre de 2019 - Notificación de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-019-2019.
- Documentos del proveedor adjudicado: Copia de RUC, copia de cédula, votación y nombramiento del representante legal de VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., Acuerdo de confidencialidad de información y datos y Acuerdo del Administrador de la orden de compra.
- Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-019-2019 de fecha 18 de septiembre de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0808-M de fecha 19 de septiembre de 2019 - Designación de Administrador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
Subgerente de Compras Públicas

Sr. Ing. Carlos Alberto Coba Cisneros  
Gerente de Tecnologías de la Información, Subrogante

Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/am



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0808-M

Guayaquil, 19 de septiembre de 2019

**PARA:** Sr. Ing. Ivan Arturo Farias Pina  
Técnico de Soporte a Usuarios

**ASUNTO:** Designación de Administrador "SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la "SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", notificado a la compañía VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., con RUC 1790819507001, por el valor de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil como administrativa, así como penal, según corresponda.

Es importante mencionar que la presente designación rige a partir del 18 de Septiembre 2019.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, que señala entre otros:

*"...las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".*

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0808-M**

**Guayaquil, 19 de septiembre de 2019**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Públicas**

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

Sr. Ing. José André Játiva Ubillús  
**Gerente de Tecnologías de la Información**

nl



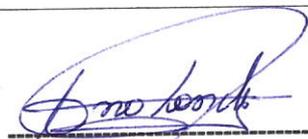
Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.  
**www.cfn.fin.ec**

**Anexo 1**  
**Acuerdo de confidencialidad de la información y datos**

Yo, ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. de profesión INGENIERA ELECTRONICA, con número de cédula 1706544929, me comprometo a prestar los servicios acorde a lo señalado en el Libro I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TITULO IX.- DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CAPITULO V.- NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, SECCIÓN VI.- SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS, ARTICULO 14, numeral 14.b.vi: La confidencialidad de la información y datos", de la Codificación de Resoluciones de la Junta Bancaria y de la Superintendencia de Bancos, deberá presentar el siguiente "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN Y DATOS", donde estipule como mínimo lo siguiente:

- Es responsabilidad de VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. el guardar absoluta reserva sobre la información y las aplicaciones de propiedad de la CFN BP que acceda o le sean confiadas en virtud de la ejecución, desarrollo o cumplimiento de la orden de compra, inclusive la información que pueda ser expuesta debido a vulnerabilidades en los sistemas de la CFN B.P.
- La inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Corporación Financiera Nacional B.P. ejerza las acciones legales, civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en el Código Orgánico Integral Penal vigente.
- La empresa VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA es responsable del cumplimiento del acuerdo por parte del personal que VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA empleare para la ejecución de la presente orden de compra.
- El proveedor no podrá asistir a entrevistas o sustentar el caso ante ningún medio de comunicación, a menos que reciba autorización escrita del representante legal de la CFN B.P., caso en el cual deberá preparar su exposición conjuntamente con la máxima autoridad, debiendo sustentar la posición institucional de la CFN B.P. con prudencia, evitando el menoscabo de la imagen institucional.
- El proveedor se compromete a que el personal a su cargo guarde el mismo nivel de confidencialidad sobre la información recibida con el mismo grado de cautela con el que protege su propia información.
- El proveedor y los técnicos deberán firmar un acuerdo de confidencialidad previo a la suscripción de la orden de compra.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la orden de compra, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en forma oportuna.



**ING. ANA SANCHEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Quito, 13 de septiembre de 2019

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It is essential to ensure that all data is recorded correctly and consistently. This includes using standardized formats and units of measurement. The second part of the document describes the various methods used to collect and analyze data. These methods include surveys, interviews, and experiments. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate one for the research question. The third part of the document discusses the ethical considerations of research. It is important to ensure that all participants are treated fairly and that their privacy is protected. This includes obtaining informed consent and ensuring that the research is conducted in a transparent and honest manner.

4. The fourth part of the document discusses the importance of reporting research findings. It is important to provide a clear and concise summary of the results, including the methods used and the conclusions drawn. This allows other researchers to evaluate the findings and build on the work.

5. The fifth part of the document discusses the importance of peer review. This is a process where other experts in the field evaluate the research to ensure its quality and validity. This helps to ensure that only the most rigorous and reliable research is published.

6. The sixth part of the document discusses the importance of funding research. This is essential for many researchers, as it allows them to conduct their work without financial constraints. There are many sources of funding, including government grants, private industry, and foundations.

7. The seventh part of the document discusses the importance of collaboration. This is essential for many researchers, as it allows them to share their knowledge and resources with others in the field. This can lead to new discoveries and a better understanding of the world.

8. The eighth part of the document discusses the importance of communication. This is essential for researchers to share their findings with the public and other researchers. This can be done through conferences, journals, and other media.

9. The ninth part of the document discusses the importance of staying up-to-date on the latest research. This is essential for researchers to ensure that their work is based on the most current information.

10. The tenth part of the document discusses the importance of being open to new ideas and perspectives. This is essential for researchers to make new discoveries and advance the field.

**Anexo 2**  
**Acuerdo del administrador de la orden de compra**

Yo, ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN, en mi calidad de persona natural / REPRESENTANTE LEGAL de VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. de profesión INGENIERA ELECTRONICA, con número de cédula 1706544929, me comprometo a prestar los servicios acorde a lo señalado en el Libro I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TITULO IX .- DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CAPITULO V.- NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, SECCIÓN VI.- SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS, ARTICULO 14, numeral 14.b.viii: "Definición del equipo de contraparte y supervisor de la orden de compra tanto de la institución del sistema financiero como del proveedor", de la Codificación de Resoluciones de la Junta Bancaria y de la Superintendencia de Bancos, deberá presentar el siguiente "ACUERDO DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA" donde estipule como mínimo lo siguiente:

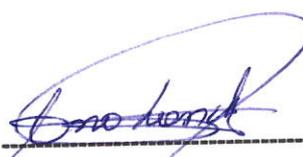
VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA cuenta con el siguiente personal técnico:

Administrador de la orden de compra.-

Nombre completo: JAZMIN ANABELLE VILLAMARIN SARANGO

Número de cédula de identidad: 1721089645

Lugar de residencia: QUITO

  
-----  
**ING. ANA SANCHEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Quito, 13 de septiembre de 2019

Handwritten title or header text at the top of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Second section of handwritten text, appearing as a separate paragraph or entry.

Final section of handwritten text, possibly a signature or a concluding note.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-29**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADA**  
**CARLOS MANUEL VERA QUINTANA**

Nº **170654492-9**




**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SANCHEZ RAUL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**JARRIN ROSA ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2014-02-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-02-07**

V4044V4444




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
 EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

Esc. Secc. 2019 v Diez de Autoridades del CPCCS  
 170654492-9 004 - 0255  
**SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA**  
**PICHINCHA QUITO**  
**MARISCAL SUCRE MARISCAL SUCRE**  
 6 USD: 0  
**6338130**  
 DE LA CIUDAD PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06011  
 06/09/2019 15:01:05





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790819507001  
RAZÓN SOCIAL: VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VERA QUINTANA ASOCIADOS VQ  
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ JÁRRIN ANA LUCIA  
CONTADOR: CHAVEZ ERAZO DIEGO MARCELO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/1987  
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/10/1987 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/02/2018  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE HARDWARE Y SOFTWARE.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: CAMILO DESTRUJE Numero: N24-664 Interseccion: AV. COLON Piso: 3 Referencia  
ubicacion: CASA DE LADRILLO COLOR CAFE Telefono Trabajo: 022509604 Telefono Trabajo: 022564594

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000344067

Fecha: 19/02/2018 08:48:29 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790819507001

RAZÓN SOCIAL:

VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/08/1987  
NOMBRE COMERCIAL: VERA QUINTANA ASOCIADOS VQ FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINAS, MOTORES Y SUS REPUESTOS.  
VENTA DE HARDWARE Y SOFTWARE.  
SERVICIOS TECNICOS Y CAPACITACION.  
SERVICIOS DE CONSULTORIA.  
SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION.  
SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: CAMILO DESTRUJE Numero: N24-664 Interseccion: AV. COLON Referencia: CASA DE LADRILLO COLOR CAFE Piso: 3 Telefono Trabajo: 022509604 Telefono Trabajo: 022564594

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/07/1996  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 10/02/2004 FEC. REINICIO:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

VENTA AL POR MENOR DE HARDWARE  
VENTA AL POR MENOR DE SOFTWARE

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BOYACA Numero: 1417 Interseccion: ENTRE LUQUE Y AGUIRRE Conjunto: CONDOMINIOS BOYACA Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 042514412 Fax: 042514412



Código: RIMRUC2018000344067

Fecha: 19/02/2018 08:48:29 AM

Quito, 22 de febrero de 2019

Sra. Ing

**Ana Lucia Sánchez Jarrín**

Presente.-

De mis consideraciones:

La junta General de socios de la Compañía **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE** de la compañía. La designación recaída a su persona tiene una duración de cuatro años, o hasta que quede fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

Usted en el ejercicio de la Gerencia ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial determinados en el artículo Once de los Estatutos de la Compañía.

La compañía **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Walter del Castillo Viteri con fecha 23 de julio de 1987 y debidamente inscrita en el registro mercantil con fecha 26 de agosto de 1987.

La Junta General Ordinaria de Socios autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



**María Dolores Nicolalde Cifuentes**

**C.C.170987293-9**

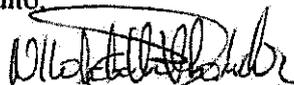
EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE DE VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA.LTDA. En Quito, 22 de febrero de 2019



**Ana Lucia Sánchez Jarrín**

**C.C.1706544929**

Certifico la aceptación del presente nombramiento con fecha 22 de febrero de 2019 en la ciudad de Quito



**María Dolores Nicolalde Cifuentes**

**C.C.170987293-9**

TRÁMITE NÚMERO: 15178



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	137166
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3665
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA .LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA
IDENTIFICACIÓN	1706544929
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 1030 DEL 26/08/1987.- NOT. 19 DEL 23/07/1987 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N54-103



Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0415-O

Guayaquil, 12 de septiembre de 2019

**Asunto:** NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN - SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Señora

Ana Lucía Sánchez Jarrín

**VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al artículo 24 y 64 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., notifico la Resolución Administrativa Nro. **CFN-B.P.-GEAD-2019-0121-R** de fecha 12 de septiembre de 2019, referente a la adjudicación del procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-019-2019 cuyo objeto es la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, por un valor de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, y un plazo total de 15 días calendarios, contados a partir de la suscripción de la orden compra.

En atención a lo señalado, solicito a usted se sirva remitir a la Subgerencia de Compras Públicas, los siguientes documentos habilitantes para la suscripción de la respectiva Orden de compra:

1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal de la adjudicataria.
2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la adjudicataria.
3. Nombramiento vigente del representante legal de la adjudicataria.
4. Acuerdo de confidencialidad de información y datos.
5. Acuerdo del administrador de la Orden de Compra.

La omisión en la presentación de los documentos idóneos señalados, por su efecto de imposibilitar legalmente la firma de la Orden de Compra, dará lugar a la declaratoria de adjudicataria fallida por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, la no firma oportuna de la Orden de Compra conlleva a la necesidad de declarar a la adjudicataria como fallida, por lo que se deja establecido que tal declaratoria no es potestativa sino obligatoria.

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0415-O

Guayaquil, 12 de septiembre de 2019

Cabe señalar que si por cualquier circunstancia el representante legal de la adjudicataria tuviere imposibilidad física para suscribir la Orden de Compra, deberá oportunamente otorgar poder o delegación suficiente para la suscripción de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Señora Abogada  
Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Publicas**

Señor Ingeniero  
Carlos Alberto Coba Cisneros  
**Gerente de Tecnologías de la Información, Subrogante**

Señorita Ingeniera  
Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Señora Ingeniera  
Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

kr/km/am



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0121-R

Guayaquil, 12 de septiembre de 2019

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA  
CONSIDERANDO:

**Que**, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

**Que**, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

**Que**, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

**Que**, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como entidad financiera pública; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del **Código Orgánico Monetario y Financiero**, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su **Directorio**, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

**Que**, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0121-R**

**Guayaquil, 12 de septiembre de 2019**

servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

**Que**, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI “**Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio**”;

**Que**, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el “Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.”, con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M de fecha 02 de septiembre de 2019, el Ing. Carlos Caba Cisneros, Gerente de Tecnologías de la Información, Subrogante, solicitó el inicio del proceso de contratación para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (especificaciones técnicas);

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M de fecha 06 de septiembre de 2019, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de Mínima Cuantía;

**Que**, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: “*De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOSUNIDOS DE*

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0121-R**

**Guayaquil, 12 de septiembre de 2019**

*AMÉRICA) [...]”;*

**Que**, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: *“Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]”;*

**Que**, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M de fecha 06 de septiembre de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomienda a la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de Mínima Cuantía, para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

**Que**, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M de fecha 06 de septiembre de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, autorizó continuar con el trámite respectivo;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0468-M de fecha 06 de septiembre de 2019, la Ab. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación presupuestaria para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

**Que**, mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00307, fecha 10 de septiembre de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerencia de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Jefatura de Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de la partida 45071502 denominada *“Mantenimiento Equipos de Computación”* para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

**Que**, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0476-M de fecha 11 de septiembre de 2019, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, solicitó autorizar el proceso de contratación para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, con RUC 1790819507001, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la

**Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0121-R**

**Guayaquil, 12 de septiembre de 2019**

Corporación Financiera Nacional B.P.;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR** el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-019-2019 para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, al proveedor VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., con RUC 1790819507001, por el valor de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Compra, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

**ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR** al proveedor VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., con RUC 1790819507001, el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Señorita Ingeniera  
Kerly María Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Señor Ingeniero  
Carlos Alberto Coba Cisneros  
**Gerente de Tecnologías de la Información, Subrogante**

Señora Ingeniera  
Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

kr/km/am



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas; Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-09-12 12:17:34 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	CFN-B.P.-SCOP-2019-0476-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Subgerente de Compras Publicas, Corporación Financiera Nacional B.P.	<b>Para:</b>	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
<b>Asunto:</b>	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2019-09-11 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2019-09-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Días	Comentario
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-09-11 18:39:27 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	se autorice la SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO por Mínima Cuantía por \$6,299,60
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-09-11 17:42:30 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-09-11 17:42:20 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	Se remite expediente de forma física.

2

2

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0476-M**

**Guayaquil, 11 de septiembre de 2019**

**PARA:** Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos  
**Gerente Administrativo**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA - SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M de fecha 02 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. Carlos Coba Cisneros, Gerente de Tecnologías de la Información, Subrogante, mediante el cual solicitó la SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., cúmplame para los fines pertinentes informar lo siguiente:

**1.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.-**

El Ing. Carlos Coba Cisneros, Gerente de Tecnologías de la Información, Subrogante, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M de fecha 02 de septiembre de 2019, solicitó la SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., remitiendo para el efecto la documentación de respaldo (especificaciones técnicas).

**2.- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA FUNCIONARIA ENCARGADA DEL PROCESO.-**

Una vez revisadas las especificaciones técnicas y demás documentación remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todas los procedimientos de contratación "Expediente del Proceso de Contratación", la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, analista a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M de fecha 06 de septiembre de 2019, el informe de estudio de mercado para la SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por el proveedor VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

**3.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-**

Mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00307, fecha 10 de septiembre de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Jefatura de Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de la partida 45071502 denominada "Mantenimiento Equipos de Computación" para la SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0476-M**

**Guayaquil, 11 de septiembre de 2019**

**4.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.-**

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2019.

**5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.-**

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, solicita se autorice la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, mediante el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-019-2019**, con un presupuesto referencial USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, con RUC 1790819507001, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Consecuente con lo anterior, y en razón de las atribuciones delegadas a usted mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R del 22 de abril de 2019, remito de forma física el expediente del proceso de contratación que contiene las especificaciones técnicas, así como el estudio de mercado realizado para obtener el presupuesto referencial, y demás documentación relevante para su respectiva aprobación y suscripción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Abg. Andrea Paola Mera Servigon**  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

Copia:

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

kr/km

**CERTIFICACION DE FONDOS  
RPPR-05**

**2019-GPCR2-00307**

Guayaquil, septiembre 10 del 2019

Señores:  
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0468-M, de fecha 6 de septiembre de 2019, mediante el cual, el/la SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS, solicita certificar el valor de USD. 7,055.55 a fin de proceder SUSCRIPCION DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY Y 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACION FINANCIERA B.P. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

**COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019**

**AREA:** 2019-CRP562

**PARTIDA:** MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION

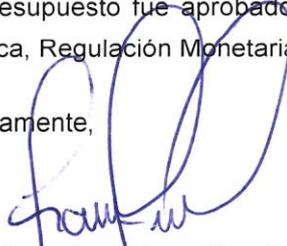
**CUENTA** 45071502

**VALOR:** \$7,055.55 (SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO. 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

**COMPROMISO FUTURO: NO APLICA**

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución N° 88-2018 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 494-2019-F.

Atentamente,

  
Mgs. Francisco López Mendieta  
Gerencia de Presupuesto y Control

MPV

11/09/2019  




Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-1671-M

Guayaquil, 10 de septiembre de 2019

**PARA:** Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Publicas**

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE REVISIÓN DE LISTAS DE INFORMACIÓN  
NACIONALES E INTERNACIONALES PROVEEDORES, VERA  
QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA .-GUAYAQUIL

De mi consideración:

Cumpliendo con lo determinado en el artículo 5, del Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Del Financiamiento de Delitos, en el cual se cita lo siguiente:

*"Artículo 5.- Del Sistema de Prevención de Riesgos.- Los Sujetos Obligados a reportar deben desarrollar un sistema de previsión de lavado de riesgos que permita detectar casos potencialmente relacionados con el lavado de activos o el financiamiento de delitos en sus diferentes modalidades, con sujeción a los lineamientos que para el efecto establezca el respectivo organismos de regulación al que se encuentran sujetos, que será comunicado a la Unidad de Análisis Financiero y Económico(UAFE) para su aprobación".*

Así como también considerando lo estipulado en el Artículo 2, de la Sección II.- De las políticas y Procedimientos de Control, del Capítulo III.- Normas para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado sobre Prevención de Lavado de Activos, y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (Reformado con SB-2018-1207) que establece:

*"Artículo 2.- Las entidades de los sectores financieros público y privado están obligadas a adoptar medidas de control, orientadas a prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de sus transacciones, puedan ser utilizadas como instrumento para lavar activos y/o financiar el terrorismo y otros delitos".*

*"Las medidas de prevención deben cubrir toda clase de servicios o productos financieros, sin importar que se realicen en efectivo o no, así como a toda clase de clientes permanentes u ocasionales, accionistas, directivos, funcionarios, empleados, proveedores y usuarios de la entidad de los sectores financieros público y privado".*

Por la normativa expuesta y en contestación al requerimiento de verificación en bases reservadas según memorando No SRAD-2019-1216-M con fecha de recepción 12 de agosto de 2019, me permito informar los resultados de la revisión:

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-1671-M**

**Guayaquil, 10 de septiembre de 2019**

**1.- Verificación en bases del Risk Control Service (RCS)**

**1. Revisión en listas nacionales e internacionales**

Se realizó la verificación del Oferente **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA** con RUC/C.I. **1790819507001** y sus relacionados en Listas Nacionales e Internacionales que se encuentran registradas en las bases de datos que dispone la institución con fecha de actualización (AGOSTO 2019).

**1. Resultados de la verificación en bases:**

El oferente **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA** y sus relacionados NO registran coincidencias en las listas y bases antes mencionadas.

Cabe indicar que, en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el numeral 4.2 *Políticas Específicas, establece lo siguiente:*

*"La CFN B.P. precisará la exigencia de que, los funcionarios y empleados antepongan el cumplimiento de las normas en materia de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, al logro de las metas comerciales..."*

Así mismo en el numeral 4.8 Política Conozca a su Proveedor, establece, lo siguiente:

*"Todo proveedor que haya sido adjudicado, sea de bienes o servicios, debe proporcionar a la Corporación Financiera Nacional B.P. la documentación estipulada en el "Procedimiento para absolver consultas de las Unidades Administrativas"; en el "ISPOC 22 – Instrucción para solicitar validaciones a la Unidad de Cumplimiento"; y, en los demás procedimientos internos de la institución..."*

*"...La Unidad de Cumplimiento realizará la búsqueda de los representantes legales y accionistas entregados por la División administrativa, en las listas de control, nacionales e internacionales con que cuente la CFN B.P., a fin de establecer si es necesario solicitar información adicional o realizar un seguimiento continuo a la relación comercial con el proveedor..."*

*"...Sin perjuicio de lo expuesto, se deja constancia en el presente manual, que la Corporación Financiera Nacional B.P., no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..."*

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-1671-M

Guayaquil, 10 de septiembre de 2019

En base a lo expuesto al párrafo normativo anterior expuesto, es importante precisar que, cuando se menciona que la CFN B.P. *“no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP...”* se refiere puntualmente a que dichos procesos operativos del SERCOP no reflejan revisión, análisis y control en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

Mediante Oficio No. UAFE-CTPOSI-2018-0010-O del 20 de junio de 2018 la *Unidad de Análisis Financiero y Económico* contestó sobre los procedimientos a aplicarse a los proveedores en materia de Prevención de Lavado de Activos en el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en el cual indico lo siguiente: *“...Se procederá a realizar los acercamientos con la institución en mención a fin de reforzar el ámbito de la debida diligencia, por otra parte informo que se está analizando la inclusión de las empresas proveedoras del estado y a sus accionistas como tal en el marco de la debida diligencia y nuevos sujetos PEP, para los cual seria necesario una reforma al Reglamento a la Ley”*.

La información es la conocida a la fecha de la presente misiva, el contenido de este documento es de carácter confidencial y exclusivamente con fines institucionales, regido por las disposiciones establecidas según el numeral 7. **Reserva y Confidencialidad**, del Manual de Prevención de Lavado de Activos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Miguel Reinaldo Salas Hernández  
**GERENTE DE CUMPLIMIENTO ENCARGADO**

Copia:

Sra. Abg. Miriam María Nólivos Martínez  
**Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control**

Srta. Denisse Gabriela Cornejo Barcia  
**Tecnico de Cumplimiento**

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-1671-M**

**Guayaquil, 10 de septiembre de 2019**

mn/dc



Firmado electrónicamente por:  
**MIGUEL REINALDO  
SALAS HERNANDEZ**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Mantá / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEOF-2019-0584-M**

**Guayaquil, 09 de septiembre de 2019**

**PARA:** Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Publicas**

**ASUNTO:** SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. -PROVEEDOR VERA  
QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro.CFN-B.P.-SCOP-2019-0471-M del 06 de Septiembre de 2019, informo que luego de revisar en nuestra base de datos la compañía **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.** con RUC No. **1790819507001**, **NO** mantiene deudas directas e indirectas con la Institución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Juan Carlos Erazo Blum  
**GERENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS**

Referencias:  
- CFN-B.P.-SCOP-2019-0471-M

Copia:

- Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**
- Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**
- Sra. Ing. Alexandra del Rocio Figueroa Machado  
**Jefe Regional de Cartera Operativa**
- Sra. Marcela Alexandra Cortazar Lascano  
**Técnico de Cobranzas y Recuperación**
- Sr. Ing. Juan Francisco González Vaca  
**Subgerente de Cartera y Garantías**

mc/af/jg



Firmado electrónicamente por:

**JUAN CARLOS  
ERAZO BLUM**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0472-M

Guayaquil, 06 de septiembre de 2019

**PARA:** Sr. Ing. Miguel Reinaldo Salas Hernández  
**Gerente de Cumplimiento Encargado**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PROVEEDORES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de Mínima Cuantía, para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo; cumples al amparo de lo establecido en el Capítulo I "Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (Regulación DIR-008-2018)", Subtítulo I "Prevención de Lavado de Activos", Título V "Lavado de Activos" del LIBRO I: **NORMATIVA SOBRE OPERACIONES**, remitir los datos del proveedor que presentó la propuesta técnica y económica más conveniente para los fines institucionales, a efecto de que se disponga a quien corresponda, se valide la información que a continuación se indica, en las bases reservadas:

<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
<b>RUC</b>	1790819507001

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0472-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

**Abg. Andrea Paola Mera Servigon**  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

**Anexos:**

- socios\_vera\_quintana.pdf

**Copia:**

Sra. Abg. Miriam María Nolivos Martínez  
**Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control**

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

kr/km



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

17709

No. de RUC de la Compañía:

1790819507001

Nombre de la Compañía:

VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1715439954	MARIA VERONICA VERA SANCHEZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,967 <sup>0000</sup>	N
2	1713738407	VERA SANCHEZ ANA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,967 <sup>0000</sup>	N
3	1715439962	VERA SANCHEZ CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,972 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5,906.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 06/09/2019 15:13:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003075829

2

3

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0471-M

Guayaquil, 06 de septiembre de 2019

**PARA:** Sr. Econ. Juan Carlos Erazo Blum  
**Gerente de Operaciones Financieras**

**ASUNTO:** SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. -PROVEEDOR VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de contratación para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo, agradeceré se certifique si el proveedor que se indica a continuación mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: "[...] una oferta será descalificada en cualquier momento del procedimiento, si se comprueba que el oferente mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con la certificación que otorgue la Gerencia de Operaciones [...]".

<b>NOMBRE DEL OFERENTE/ PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>	VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.
<b>RUC</b>	1790819507001
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

Copia:  
Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**



**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0471-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

Sra. Ing. Alexandra del Rocio Figueroa Machado  
**Jefe Regional de Cartera Operativa**

kr/km

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0468-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

**PARA:** Sr. Mgs. Francisco Xavier Lopez Mendieta  
**Gerente de Presupuesto y Control**

**ASUNTO:** R2 - SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS - SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por el Ing. Carlos Coba Cisneros, Gerente de Tecnologías de la Información, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
<b>PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	SNST19-11
<b>MONTO DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$6,299.60
<b>IVA 12%</b>	\$755.95
<b>TOTAL</b>	\$7,055.55

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

*Recibido  
Sept. 9 - 2019  
Hor: 09:25*

Copia:  
Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**  
  
Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar  
**Analista de Presupuesto 1**



**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0468-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

**Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez**  
**Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2**

kr/km

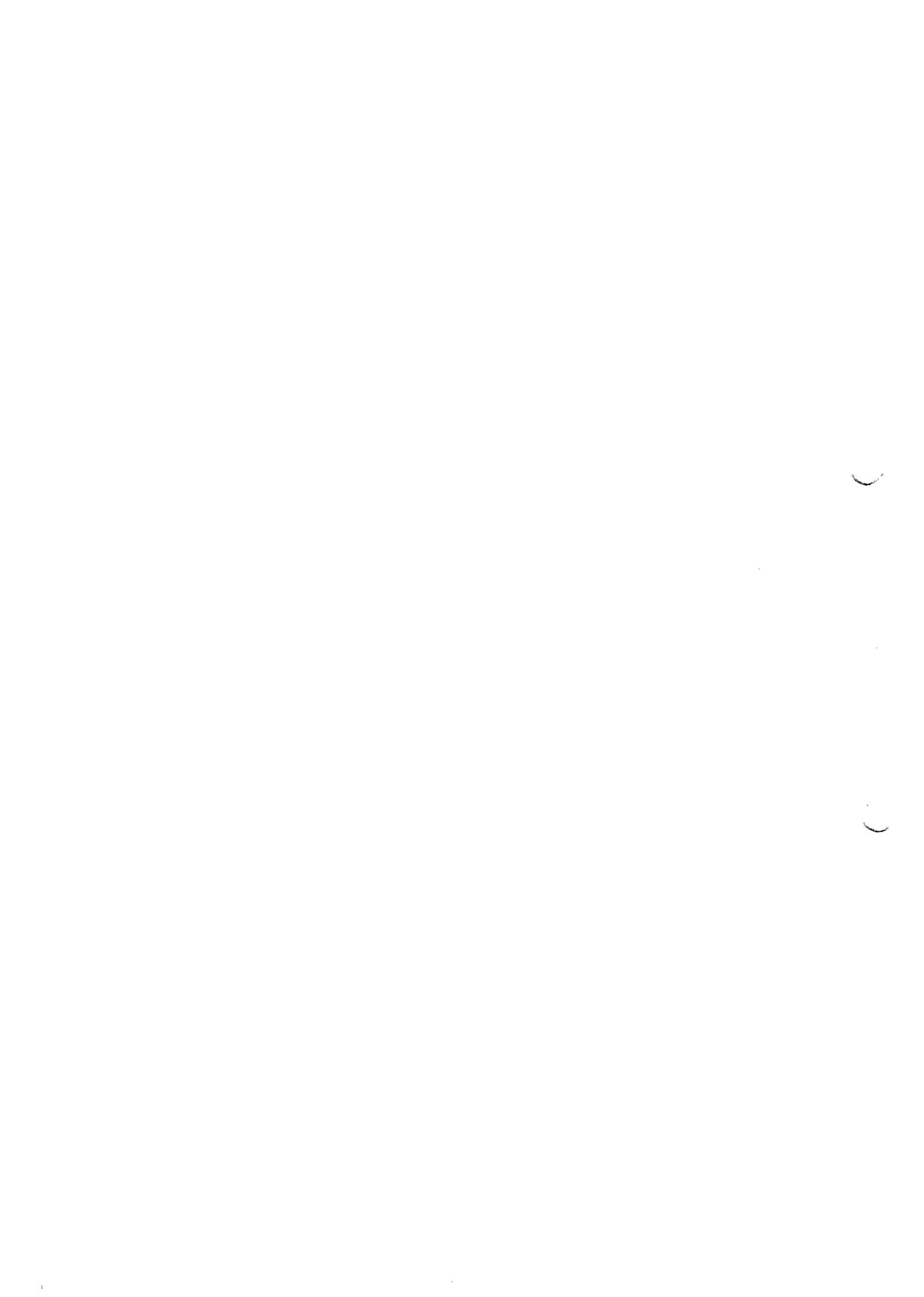
## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-09-06 13:02:07 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffania Ricardo Rodriguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-09-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-09-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-09-06 13:00:28 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo y solicitar la correspondiente certificación presupuestaria.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-09-06 11:35:40 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Revisado el estudio de mercado, se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para la SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., con el presupuesto referencial establecido en el documento.
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-09-06 10:23:08 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-09-06 10:22:55 (GMT-5)	Registro	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	



**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

**PARA:** Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

**ASUNTO:** INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Tecnologías de la Información en Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M, de fecha 02 de Septiembre de 2019, mediante el cual solicitó se realice los trámites pertinentes para llevar a cabo la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

**1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M, el Ing. Carlos Coba Cisneros, Gerente de Tecnologías de la Información, subrogante, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto las especificaciones técnicas.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

*"[...] La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión es impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.*

*La Gerencia Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Corporación Financiera Nacional B.P., tiene como misión "Planificar, administrar, dirigir y controlar con eficiencia y eficacia la gestión de bienes institucionales muebles e inmuebles, los servicios generales y las compras públicas a través de la formulación e implementación de políticas y estrategias que aseguren el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales dentro del marco legal vigente".*

*La suscripción anual a las herramientas objeto de la presente contratación, permitirá tener una mejor planificación de las nuevas obras de remodelación del edificio Matriz de la CFN B.P. y sus sucursales a nivel nacional, así como en la implementación del mantenimiento del sistema contra incendios, el mantenimiento de todos los equipos eléctricos y electrónicos de la institución, el control de los bienes que la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales tiene planificado como parte de su gestión, la demanda de proyectar los planos arquitectónicos 3D, estructurales, planos hidrosanitarios, planos eléctricos, sistemas electrónicos, sistemas de detección de incendios entre otros. [...]"*

Finalmente, la Gerencia de Tecnologías de la Información, en el referido memorando concluyó señalando que se requiere se inicie el respectivo proceso de contratación para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**www.cfn.fin.ec**

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

**2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

Con la finalidad de conocer si los ítems requeridos constan en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que los ítems requeridos no se encuentran catalogados; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

**3.- ESTUDIO DE MERCADO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

**3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO**

**3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas de los ítems a adquirir, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Gerencia de Tecnologías de la Información.

**3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)**

Nacional: SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO**

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta para los ítems requeridos por la institución.

**3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)**

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

**3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES**

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

**3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES**

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP, verificándose que no existió contrataciones similares ejecutadas durante el año 2018.

**3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS**

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

No aplica, ya que no existen procesos de similares características ejecutados en el año 2018.

**3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES**

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen bienes sustitutos más eficientes.

**3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR**

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES			
			VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.		CAHUATIJOS SOJOS EDWIN IVAN	
RAZÓN SOCIAL:			VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.		CAHUATIJOS SOJOS EDWIN IVAN	
NOMBRE COMERCIAL:			VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.		CAHUATIJOS SOJOS EDWIN IVAN	
RUC:			1790819507001		1501114654001	
Fecha cotización			05/09/2019		05/09/2019	
V. UNITARIO			V. TOTAL		V. UNITARIO	
V. TOTAL			V. TOTAL		V. TOTAL	
1	Licencia AutoCAD 2019, con vigencia de un año calendario	4	\$1,352.40	\$5,409.60	\$1,480.00	\$5,920.00
2	Licencia SKETCHUP PRO 2019, con vigencia de un año calendario	1	\$540.00	\$540.00	\$600.00	\$600.00
3	Licencia VRAY 3.0, con vigencia de un año calendario.	1	\$350.00	\$350.00	\$430.00	\$430.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$6,299.60		\$6,950.00
<b>IVA 12 %</b>				\$755.95		\$834.00
<b>TOTAL</b>				\$7,055.55		\$7,784.00
<b>IESS</b>			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
<b>ESTADO RUC</b>			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
<b>REGISTRO DE INCUMPLIDOS</b>			NINGUNO		NINGUNO	

De la revisión efectuada a los proveedores que presentaron sus propuestas económicas, se indica lo siguiente:

1. El proveedor VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. con RUC 1790819507001, posee registrado en su RUC actividad económica relacionada al presente objeto de contratación, posee sus obligaciones tributarias y patronales al día y no se encuentra registrado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.
2. El proveedor CAHUATIJOS SOJOS EDWIN IVAN con RUC 1501114654001, dentro de sus actividades económicas registradas en su RUC no posee alguna actividad relacionada al presente objeto de contratación, por lo tanto, no podría considerarse su propuesta económica dentro del presente estudio de mercado. Se indica que la proforma remitida por el proveedor es la segunda de mejor costo.

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M

Guayaquil, 06 de septiembre de 2019

Además, cabe indicar que para la presente contratación se solicitó cotización a través de correo institucional a los siguientes proveedores:

1. SERVICIOS DE INGENIERIA DEL ECUADOR S.A. SERINDEC con RUC 0992122587001, el mismo que a través de correo institucional indicó: *"Gracias por considerarnos pero no vamos a participar debido a las exigencias de riesgos operativos que no aplican para una compra venta de suscripción"*. Se adjunta correo de constancia.
2. NIDASA S.A. con RUC 0992535180001, a la presente no se obtuvo respuesta del proveedor. Se adjunta correo de constancia.

#### 4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la mejor propuesta económica es la presentada por el valor de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

#### 5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:*

*1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*.

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece:

*"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

#### 6.- VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

A través de Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0312-M de fecha 01 de abril de 2019, la Gerencia Administrativa solicitó a la Gerencia de Tecnologías de la Información, la instalación de Autocad 2017 para los 5 ordenadores solicitados y Sketchup con motor Vray para mínimo 3 equipos. Sin embargo, luego de revisar la necesidad presente y a fin de optimizar recursos, la Gerencia Administrativa, rectificó la necesidad de adquisición en 4 licencias autocad, 1 licencia Sketchup y 1 licencia Vray Sketchup, conforme consta en el Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0737-M de fecha 27 de agosto de 2019, por lo tanto, y a fin de dar continuidad al presente proceso de contratación, y dando cumplimiento al artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, que indica "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) [...]", se sugiere

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

efectuar la respectiva reforma a la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

**Líneas actuales en PAC 2019**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
45071502	51290002	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SUSCRIPCIÓN PARA AUTOCAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86C3	

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
45071502	51290002	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SUSCRIPCIÓN PARA SKETCHUP	1.00	Unidad	8,035.7100	8,035.71C3	

**Línea de reforma al PAC 2019**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
45071502	51290002	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	\$6,299.60	\$6,299.60C3	

**7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

En el numeral 7 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, Mediante Circular Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0001-C de fecha 18 de junio de 2019, se establece: “*Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]*”.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la respectiva verificación en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Tecnologías de la Información, inherente a la SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., verificando que ésta se encuentra signada con el código de proyecto Nro. SNST19-11, denominada

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0465-M**

**Guayaquil, 06 de septiembre de 2019**

"Suscripción para Autocad y Sketchup 2018", y cuenta con un monto total planificado de USD\$7,055.55 (Siete mil cincuenta y cinco con 55/100) Dólares Americanos.

**8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$6,299.60 (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.** con RUC 1790819507001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez  
**ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2**



Re: Rm: LINEA POA LICENCIAS   
Nicolas Fuseau para: Fernando Garcia  
cc: Ivan Farias, Katherine Ricardo, Carlos Caba Cisneros

09/05/2019 03:31 p. m.

Estimad@s Fer, Kathy,

Remito la información solicitada, en el archivo adjunto:



Lineas POA AUTOCAD-SKETCHUP.xlsx

Buena tarde.

Saludos cordiales,

**Ing. Nicolás Fuseau A., MGTI**  
**GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**  
• Iñaquito N36A entre Naciones Unidas y Corea. Torres Business Center.  
Edificio Platinum "G", 6to piso  
• Telf.: + (593 2) 393 5700 - ext. 2236  
• E-mail: [nfuseau@cfn.fin.ec](mailto:nfuseau@cfn.fin.ec)  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Quito – Ecuador



**EL DESARROLLO  
ES AHORA**

La conservación del medio ambiente es responsabilidad de todos. Imprima este e-mail **SOLO** si es indispensable.



Fernando Garcia

Estimado Nico: Por favor tu ayuda con la consult...

05/09/2019 15:20:19

De: Fernando Garcia/GYE/CFN  
Para: Nicolas Fuseau/UIO/CFN@CFN  
cc: Ivan Farias/GYE/CFN@CFN, Katherine Ricardo/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 05/09/2019 15:20  
Asunto: Re: Rm: LINEA POA LICENCIAS

Estimado Nico:

Por favor tu ayuda con la consulta que realiza Katherine Ricardo.

Gracias

**Fernando García De La Paz**  
**JEFE DE SOPORTE TECNICO DE INFORMATICA**  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 2591800 • Ext 1150  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

Ivan Farias

Saludos Cordiales, Iván Farias P.

09/05/2019 03:00:38 p. m.

De: Ivan Farias/GYE/CFN  
Para: Fernando Garcia/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 09/05/2019 03:00 p. m.  
Asunto: Rm: LINEA POA LICENCIAS

Saludos Cordiales,

**Iván Farias P.**  
**GERENCIA DE DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**  
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext 1310.  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO  
ES AHORA

--- Remitido por Ivan Farias/GYE/CFN con fecha 09/05/2019 03:00 p. m. ---

De: Katherine Ricardo/GYE/CFN  
Para: Ivan Farias/GYE/CFN@CFN  
Fecha: 09/05/2019 02:55 p. m.  
Asunto: LINEA POA LICENCIAS

Estimado Ivan,

Favor su ayuda remitiendo la línea del POA en donde consta la **SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Saludos cordiales,

**Katherine Ricardo R.**

**ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2**

**Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas**  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**  
• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1712  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)  
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA





**CUADRO COMPARATIVO**

Fecha: 05 de septiembre de 2019  
 Objeto de contratación: SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

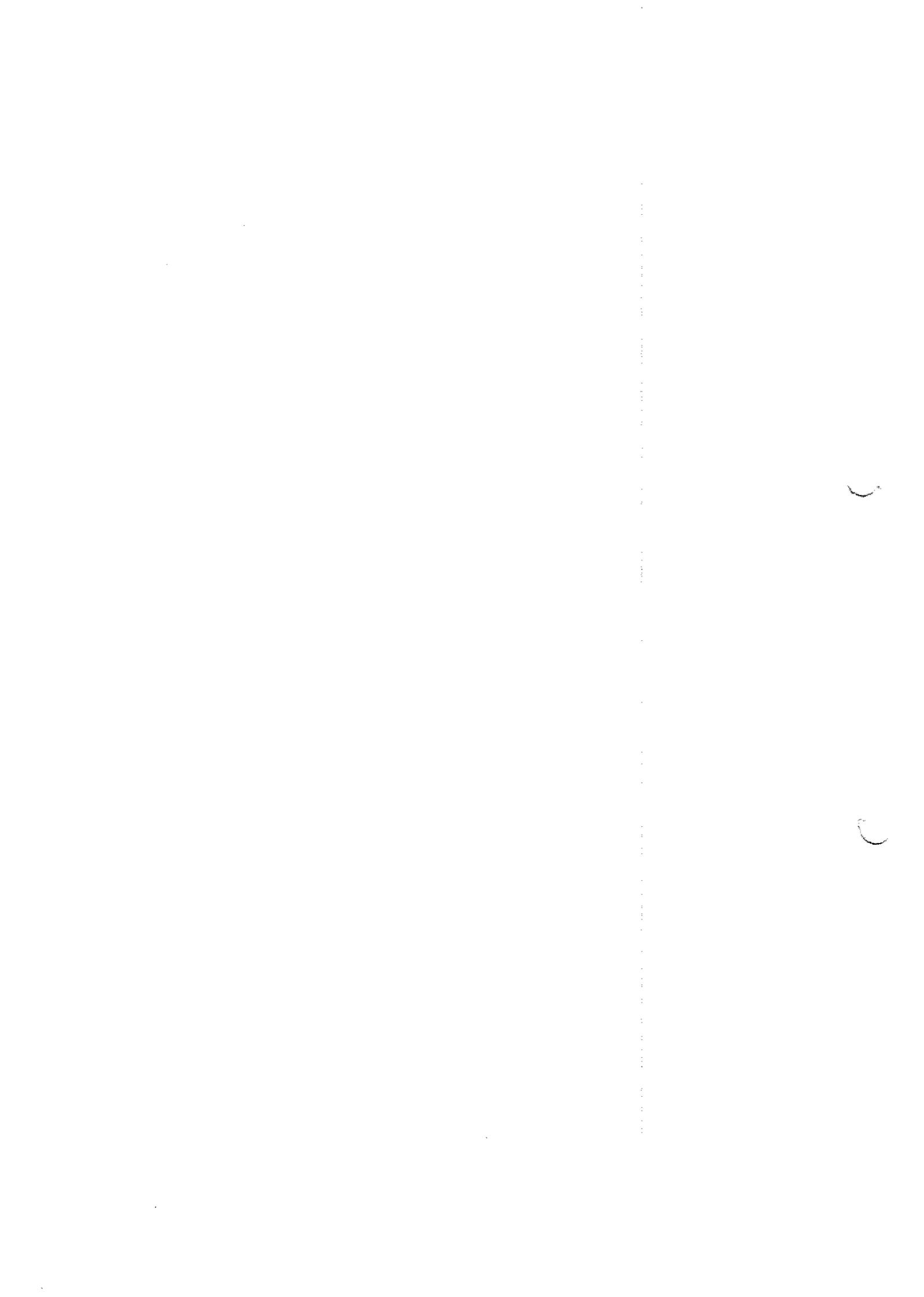
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERTENTES			
			RAZÓN SOCIAL: VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. NOMBRE COMERCIAL: VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.		RAZÓN SOCIAL: CAHUATLILLO SOJOS EDWIN IVAN NOMBRE COMERCIAL: VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.	
			Fecha cotización V. UNITARIO	05/09/2019 V. TOTAL	Fecha cotización V. UNITARIO	05/09/2019 V. TOTAL
1	Licencia AutoCAD 2019, con vigencia de un año calendario	4	\$ 1,352.40	\$ 5,409.60	\$ 1,480.00	\$ 5,920.00
2	Licencia SKETCHUP PRO 2019, con vigencia de un año calendario	1	\$ 540.00	\$ 540.00	\$ 600.00	\$ 600.00
3	Licencia VRAY 3.0, con vigencia de un año calendario.	1	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 430.00	\$ 430.00
SUBTOTAL			\$	6,299.60	\$	6,950.00
IVA 12 %			\$	755.95	\$	834.00
TOTAL			\$	7,055.55	\$	7,784.00
IESS			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES			
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES			
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO			

OBSERVACIONES	VALOR DE LA OFERTA	OFERENTE SELECCIONADO
Se seleccionó al oferente VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA., con RUC 1790819507001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área requirente, y presentar la oferta económica más conveniente para los fines institucionales.	\$ 6,299.60	VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

  
**ELABORADO POR:**  
 ING. KATHERINE RICARDO RODRIGUEZ  
 ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

  
**REVISADO POR:**  
 ING. KERLY MORENO PEÑAHERRERA  
 JEFE DE ADQUISICIONES

  
**AUTORIZADO POR:**  
 AB. ANDREA MERA SERVIGÓN  
 SUBGERENTE DE COMPRAS





**RE: COTIZACION LICENCIAS**   
Katherine Ricardo para: ksuarz

09/05/2019 11:27 a. m.

Estimado Kleber,

Se han realizado cambios en los TDR. Se indica que la transferencia de conocimientos no es necesaria. Favor su gentil ayuda con la cotización solicitada.

Saludos cordiales,

**Katherine Ricardo R.**

**ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2**

**Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

- Avenida 9 de Octubre: 200 y Pichincha
- Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1712

[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

Estimada Katherine, Agradeciendo la invita...

09/05/2019 10:50:13 a. m.

De: <ksuarz@jsstechnologies.com>  
Para: "Katherine Ricardo" <kricardo@cfn.fin.ec>  
Fecha: 09/05/2019 10:50 a. m.  
Asunto: RE: COTIZACION LICENCIAS

Estimada Katherine,

Agradeciendo la invitación a participar.

Una vez revisados los términos de referencia, me permito indicarle que nosotros gustosamente podemos proveerles las licencias de uso y suscripción de los productos solicitados.

Pero, los temas de soporte sobre dichos productos, son servicios que se apalancan en el fabricante de dichas soluciones.

Bajo las condiciones mencionadas, no podemos participar.

En caso de que requieran proveamos sola las licencias, con todo gusto.

Saludos cordiales,



**Kleber Suárez A.**

+593 600 0583 ext 102  
+593 9 9 635 2784  
[www.jsstechnologies.com](http://www.jsstechnologies.com)

Nota: Este correo electrónico contiene información legal confidencial y privilegiada. Se dirige exclusivamente a sus destinatarios. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional y cuya divulgación está prohibida por la ley

Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

**De:** Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>  
**Enviado el:** miércoles, 4 de septiembre de 2019 17:10  
**Para:** ksuarz@jsstechnologies.com  
**Asunto:** COTIZACION LICENCIAS

Estimado Kleber,

Favor su gentil ayuda cotizando lo siguiente, se remite TDR:

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**

- Cuatro (4) licencias AutoCAD 2019
- Una (1) licencia para el programa SKETCHUP
- Una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER con vigencia de un año calendario

La cotización debe ser enviada bajo el formato que se remite, en la parte superior del archivo se debe llenar la información de la empresa, en la parte inferior debe completar la información con SI/NO. La proforma debe ser enviada con la respectiva firma y sello de la empresa.

Saludos cordiales,

**Katherine Ricardo R.**

**ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2**

**Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1712  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO  
ES AHORA

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).

[unsubscribe](#)

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).





Re: COTIZACION LICENCIAS  
 Milton Villon  
 para:  
 Katherine Ricardo  
 09/04/2019 05:45 p. m.  
 Ocultar detalles  
 De: Milton Villon <miltonv@synergyecuador.com>  
 Para: Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>

Estimada Katherine,

Gracias por considerarnos pero no vamos a participar debido a las exigencias de riesgos operativos que no aplican para una compra venta de suscripción.

Saludos,

Milton Villón, Gerente General  
 Telf: (593-4) 5002525 ext. 401  
 Móvil: (593-9) 80252800

---

**From:** Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>  
**Date:** Wednesday, September 4, 2019 at 5:21 PM  
**To:** Milton Villon <miltonv@synergyecuador.com>  
**Subject:** COTIZACION LICENCIAS

Estimad@,

Favor su gentil ayuda cotizando lo siguiente, se remite TDR:

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**

- Cuatro (4) licencias AutoCAD 2019
- Una (1) licencia para el programa SKETCHUP
- Una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER con vigencia de un año calendario

La cotización debe ser enviada bajo el formato que se remite, en la parte superior del archivo se debe llenar la información de la empresa, en la parte inferior debe completar la información con SI/NO. La proforma debe ser enviada con la respectiva firma y sello de la empresa.

Saludos cordiales,

**Katherine Ricardo R.**

**ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2.**

Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas  
**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.**  
 • Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha  
 • Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1712  
[www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Guayaquil - Ecuador



**EL DESARROLLO ES AHORA**

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

*"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."*

*Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a [bloqueo@cfn.fin.ec](mailto:bloqueo@cfn.fin.ec).*

## PROFORMA

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Presente.-

<b>FECHA:</b>	5 DE SEPTIEMBRE DE 2019	<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE</b> Nombre: Edwin Cahuatijo E-mail: <a href="mailto:edwintrainingcenter@gmail.com">edwintrainingcenter@gmail.com</a> Teléfono: 0987286206
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	BIM TRAINING CENTER	
<b>RUC:</b>	1501114654001	
<b>DIRECCIÓN:</b>	La Santiago, Calle Copihue y Copiapo	
<b>CIUDAD:</b>	Quito	
<b>TELÉFONOS:</b>	2621-609	

NRO. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	4	\$ 1.480,00	\$ 5.920,00
2	V-Ray for SketchUp Annual License	1	\$ 430,00	\$ 430,00
3	SketchUpPro Annual License	1	\$ 600,00	\$ 600,00
				\$ -
				\$ -
<b>SUBTOTAL 1</b>				\$ 6.950,00
<b>DESCTO.</b>				\$ -
<b>SUBTOTAL 2</b>				\$ 6.950,00
<b>IVA 12%</b>				\$ 834,00
<b>TOTAL</b>				\$ 7.784,00

<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	90 DÍAS
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP</b>	SI
<b>TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍDOS FISCALES</b>	NO
<b>PERSONAL AFILIADO AL IESS</b>	NO

  
 \_\_\_\_\_  
 ING. EDWIN CAHUATJO  
 GERENTE GENERAL

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part is a list of dates.

3.

4.



Licenciamiento CFN

Edwin Cahuatijo

para:

kricardo

09/05/2019 12:37 p. m.

Ocultar detalles

De: Edwin Cahuatijo <edwintrainingcenter@gmail.com>

Para: kricardo@cfn.fin.ec

Historial: Este mensaje ha sido respondido.

1 Attachment



OFERTA\_CFN\_BTC.pdf

Buenas tardes, estimada Katherine.

Adjunto nuestra oferta para su revisión.

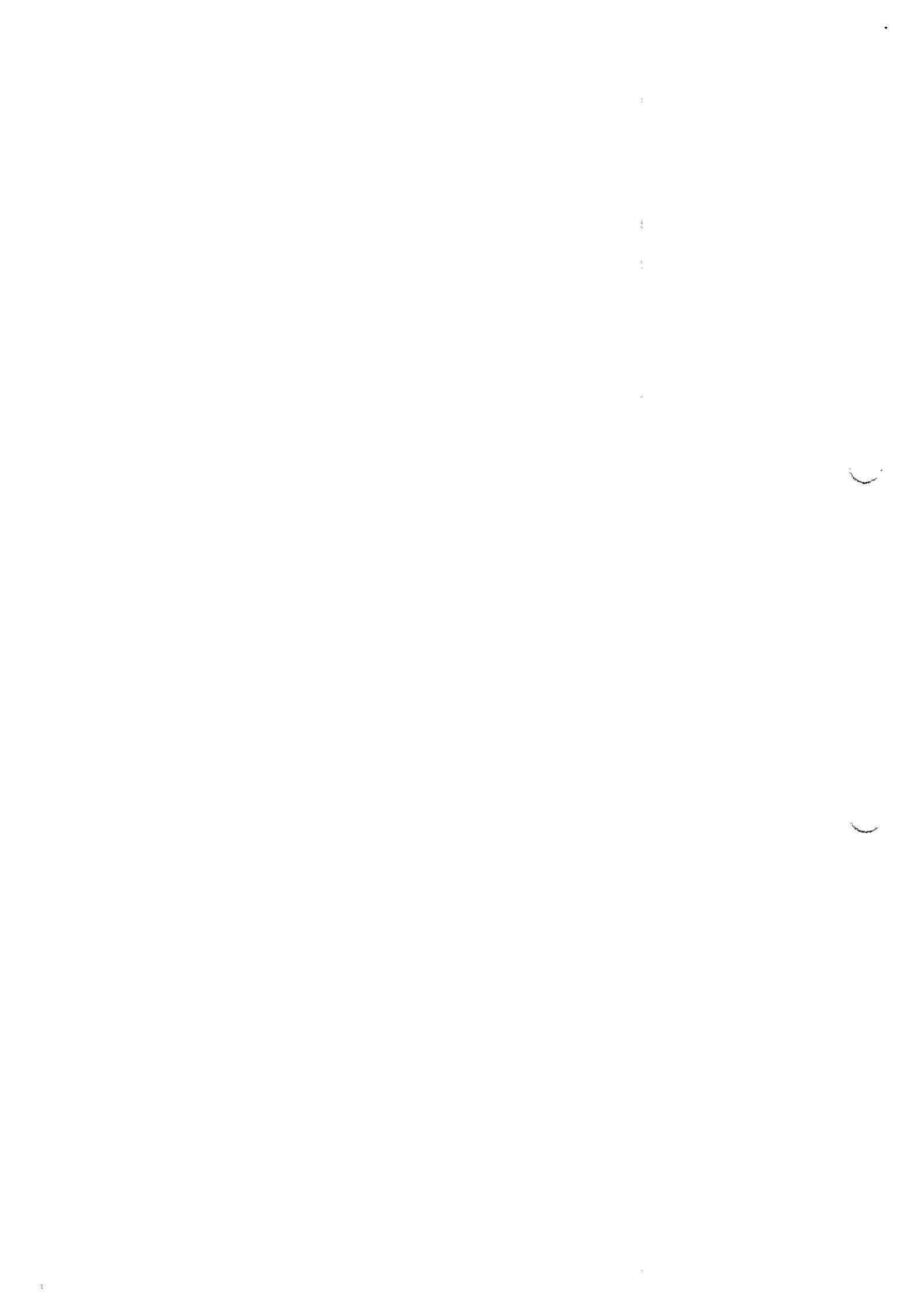
Saludos Cordiales.

**Edwin Cahuatijo**

**Gerente General**

**BIM TRAINING CENTER**

**0987286206**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1501114654001  
APELLIDOS Y NOMBRES: CAHUATIJO SOJOS EDWIN IVAN

NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 09/04/1993 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2017  
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/12/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/06/2019  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 06/02/2019

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: EL CHACO Parroquia: EL CHACO Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Numero: SN Interseccion: FCO. TAMAROLLO Referencia: JUNTO A LA FABRICA QUESERA EL CHACO Telefono: 062329301 Email: edwintrunks@hotmail.com Celular: 0987286206

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).*

*Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.*

*Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 2\ NAPO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001629179

Fecha: 26/06/2019 09:26:29 AM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1501114654001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CAHUATILLO SOJOS EDWIN IVAN

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	06/02/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: EL CHACO Parroquia: EL CHACO Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Numero: SN Interseccion: FCO. TAMAROLLO Referencia: JUNTO A LA FABRICA QUESERA EL CHACO Telefono Domicilio: 062329301 Email: edwintrunks@hotmail.com Celular: 0987286206 Email principal: edwintrunks@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/05/2019
NOMBRE COMERCIAL:	CAMPO EQUIP CHACO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

G47630002 VENTA AL POR MENOR DE BICICLETAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
G47590101 VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMESTICO, COLCHONES Y SOMIERES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
G47411301 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRONICOS, ETCETERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
G47411101 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
G47890001 VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS EN PUESTOS DE VENTA COMO: ALFOMBRAS, TAPICES, LIBROS, JUEGOS Y JUGUETES, APARATOS ELECTRODOMESTICOS GRABACIONES DE MUSICA, VIDEO, ETCETERA.

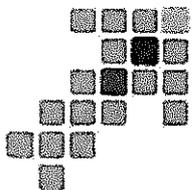
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Canton: EL CHACO Parroquia: EL CHACO Calle: AV FCO DE ORELLANA Numero: SN Interseccion: FCO TAMAROLLO Referencia: JUNTO A LAS CANCHAS DE EL CHACO Piso: 0 Celular: 0987286206 Email Contador / Asesor: fastcont@hotmail.com Email principal: edwintrunks@hotmail.com



Código: RIMRUC2019001629179

Fecha: 26/06/2019 09:26:29 AM



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-09-19-2251

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 05 de Septiembre del 2019

PERSONA NATURAL: CAHUATIJO SOJOS EDWIN IVAN

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1501114654001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

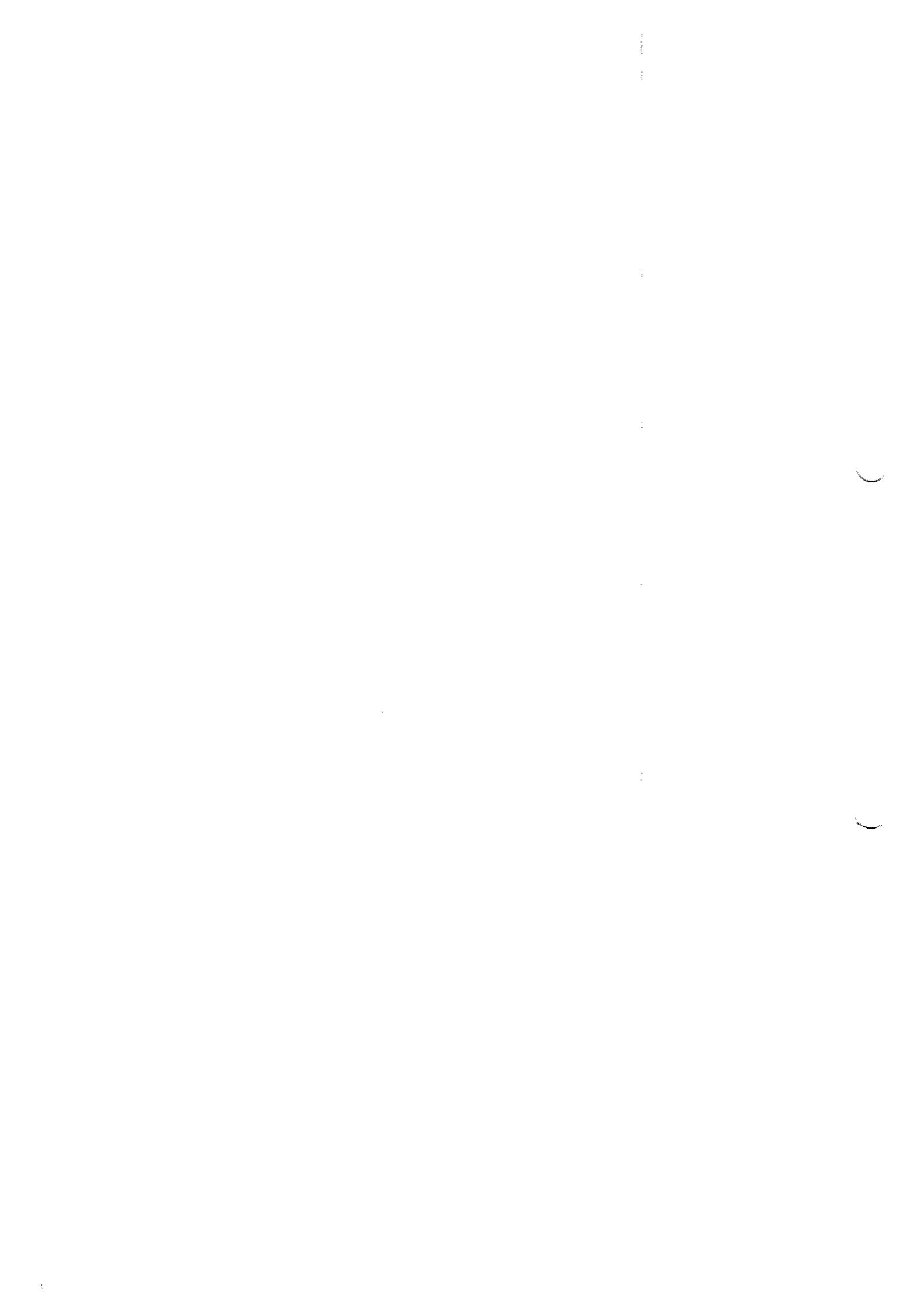
### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



C I O A F - 0 9 - 1 9 - 2 2 5 1

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





## **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CAHUATIJO SOJOS EDWIN IVAN, representante legal de la empresa CAHUATIJO SOJOS EDWIN IVAN con RUC Nro. 1501114654001 y dirección AV. FCO. DE ORELLANA SN FCO. TAMAROLLO, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



**José Ricardo Herrera Falcones**

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de septiembre de 2019

Validez del Certificado 30 días





Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

## Consulta de Estado Tributario

RUC  
1501114654001

Razón social  
CAHUATIJO SOJOS EDWIN IVAN

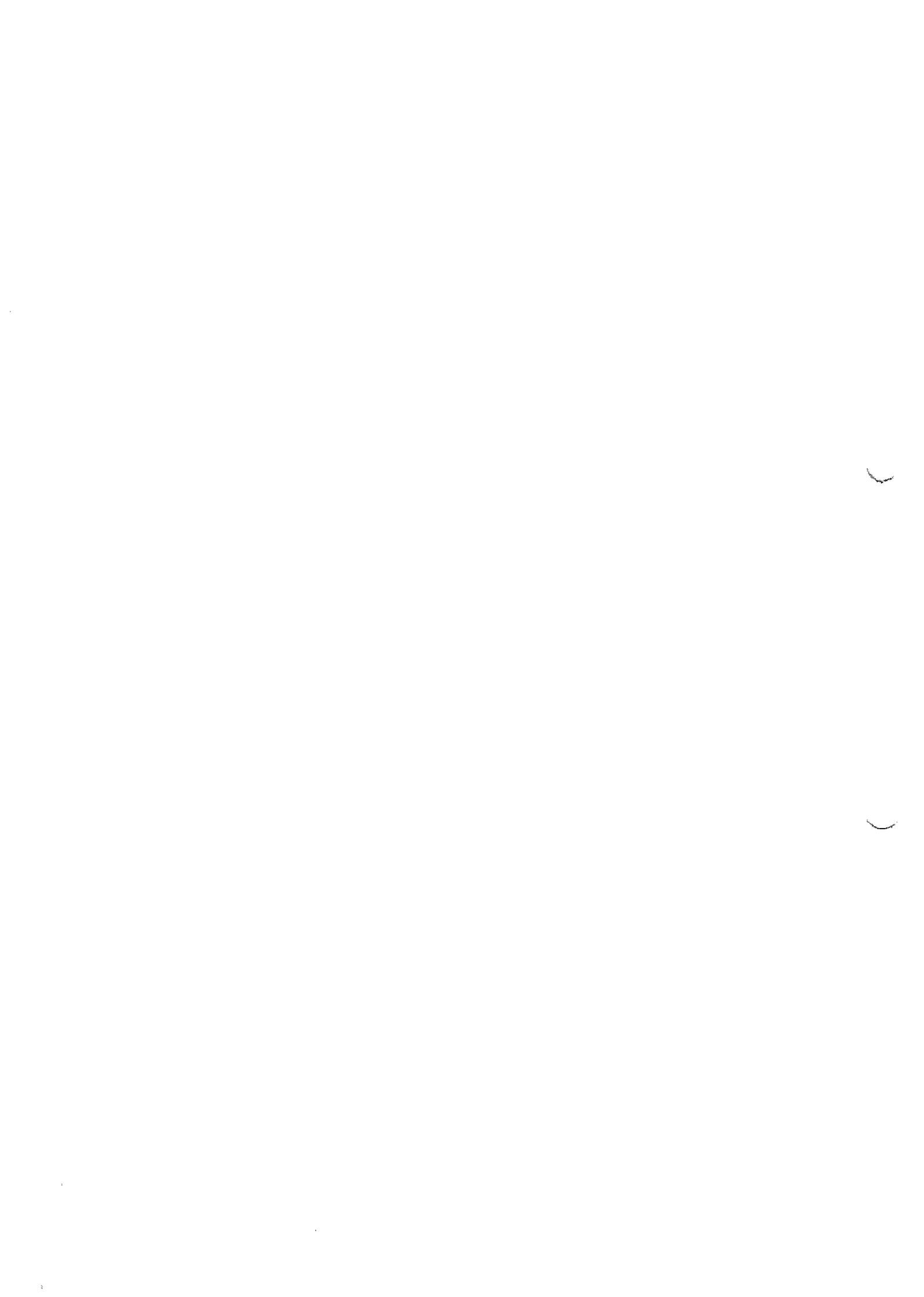
Plazo vigencia  
12 meses

Clase contribuyente  
OTROS



**AL DIA EN SUS OBLIGACIONES**





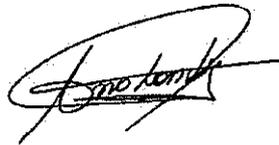
## PROFORMA

Señores  
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
Presente.-

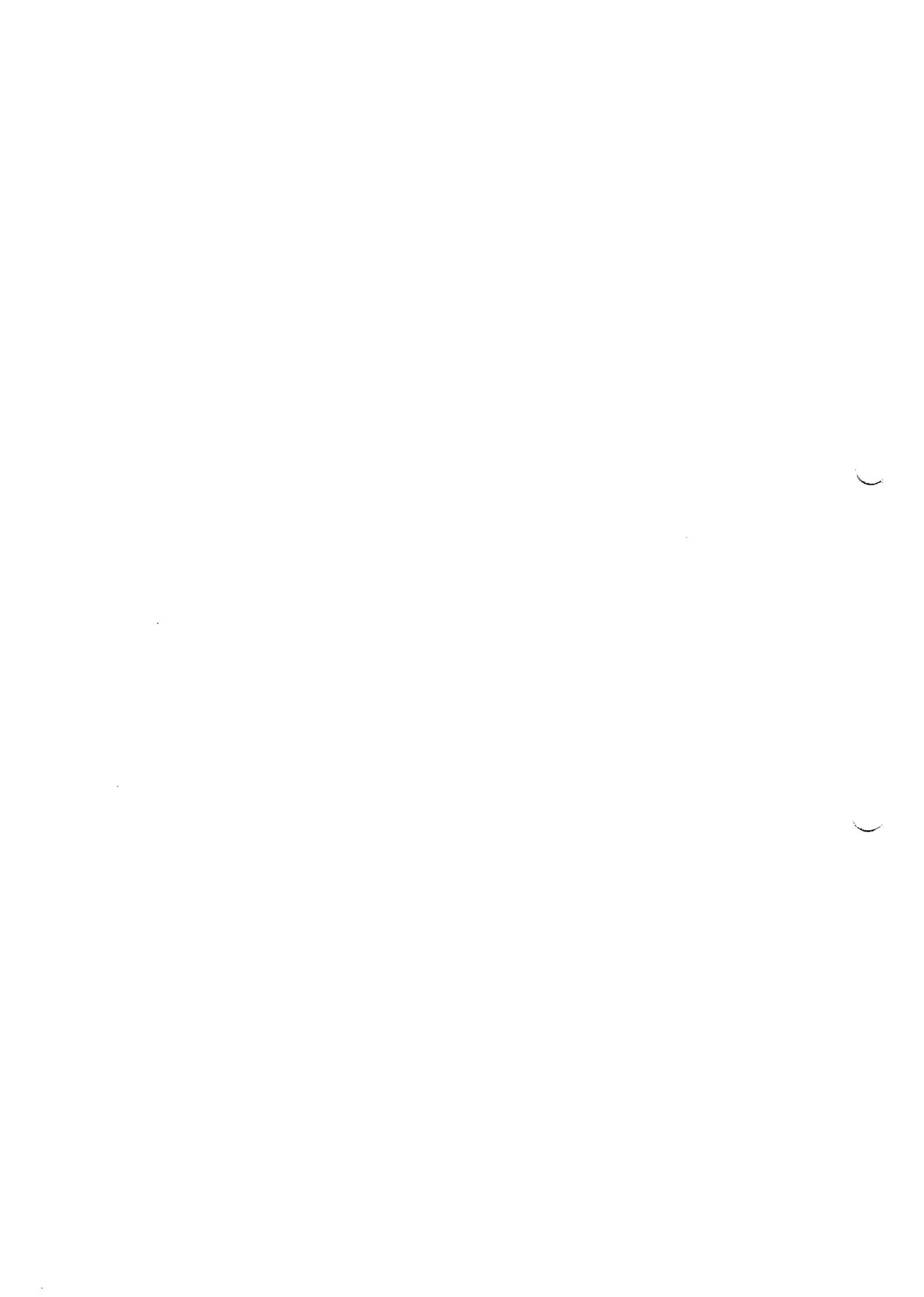
<b>FECHA:</b>	05 de septiembre de 2019	<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE</b>	
<b>NOMBRE DEL OFERENTE:</b>	VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.	<b>Nombre:</b>	MARIA DOLORES NICOLALDE
<b>RUC:</b>	1790819507001	<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:mariadolores.nicolalde@veraquintana.net">mariadolores.nicolalde@veraquintana.net</a>
<b>DIRECCIÓN:</b>	CAMILO DESTRUGE N24-664 Y COLON	<b>Teléfono:</b>	0997540491
<b>CIUDAD:</b>	QUITO		
<b>TELÉFONOS:</b>	02 2501479		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUTOCAD 2020 (Incluido en AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription)	4	\$ 1.352,40	\$ 5.409,60
2	V-Ray for SketchUp Annual License	1	\$ 350,00	\$ 350,00
3	SketchUp Pro Annual License	1	\$ 540,00	\$ 540,00
				\$ -
				\$ -
			<b>SUBTOTAL 1</b>	\$ 6.299,60
			<b>DESCTO.</b>	\$ -
			<b>SUBTOTAL 2</b>	\$ 6.299,60
			<b>IVA 12%</b>	\$ 755,95
			<b>TOTAL</b>	\$ 7.055,55

<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	90 DÍAS
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP</b>	SI
<b>TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSOS FISCALES</b>	NO
<b>PERSONAL AFILIADO AL IESS</b>	SI



ING. ANA SANCHEZ JARRIN  
REPRESENTANTE LEGAL





PROCESO DE LICENCIAMIENTO PARA CFN

mariadelcarmen.luna

para:

kricardo, katherinericardor

09/05/2019 01:32 p. m.

Ocultar detalles

De: <mariadelcarmen.luna@corporacion-vq.org>

Para: <kricardo@cfn.fin.ec>, <katherinericardor@gmail.com>

1 Attachment



CFN PROFORMA Y PROPUESTA TÉCNICA VQ SEP 2019 .pdf

Buenas tardes,

De acuerdo a lo solicitado adjuntamos la propuesta de licenciamiento para el proceso de contratación de licenciamiento anual.

Cualquier inquietud, con gusto le atenderemos

Saludos cordiales,

**María Dolores Nicolalde | Cuentas Corporativas**

| +593 (2) 250 1479 Ext:110 | +593 99 754 0491 | [mariadolores.nicolalde@veraquiniana.net](mailto:mariadolores.nicolalde@veraquiniana.net)

| Calle Camilo Destruge N24-664 y Av. Colón Piso 3. Sector Plaza Artigas Quito - Ecuador

| [www.veraquiniana.net](http://www.veraquiniana.net) | Facebook: Vera Quintana Asociados





# > RUC > Consulta de RUC

## Consulta de RUC

RUC  
1790819507001

Razón social  
VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Nombre comercial  
VERA QUINTANA ASOCIADOS VQ

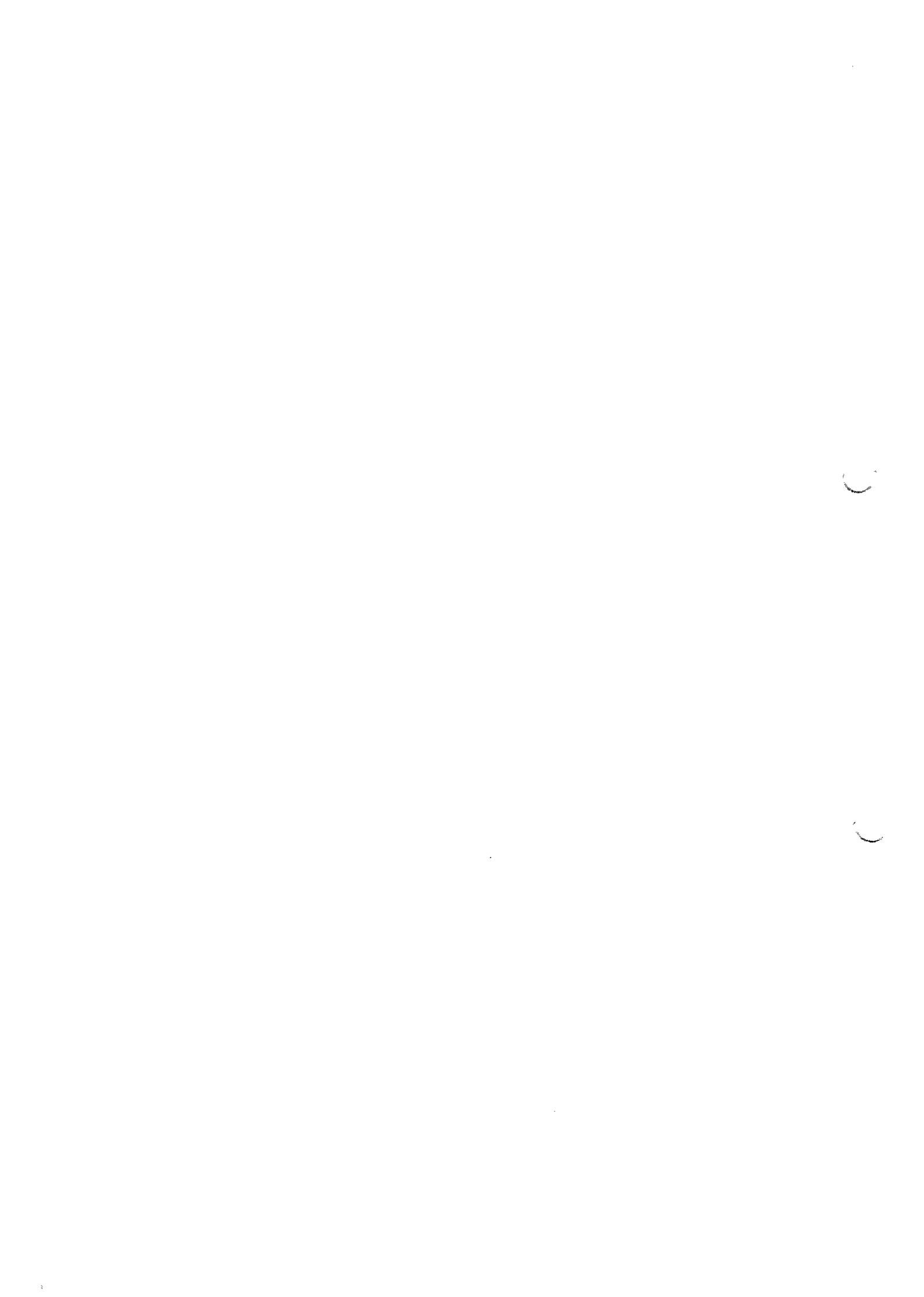
### Representante legal

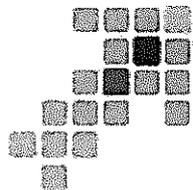
Nombre: SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA  
Cédula/RUC: 1706544929

Actividad económica principal		VENTA DE HARDWARE Y SOFTWARE.	
Tipo contribuyente		Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD		BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
OTROS		SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
26/08/1987	05/03/2018		

Mostrar establecimientos

Mostrar consultas





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-09-19-2179  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 05 de Septiembre del 2019  
PERSONA JURÍDICA: VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.  
RUC: 1790819507001  
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA  
CÉDULA/RUC: 1706544929

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-09-19-2179

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SANCHEZ JARRIN ANA LUCIA, representante legal de la empresa VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1790819507001 y dirección BENALCAZAR. AV. DE LA REPUBLICA . E7-143. AV. DIEGO DE ALMAGRO. JUNTO AL WESTER., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de septiembre de 2019

Validez del Certificado 30 días

1

2

3



Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

## Consulta de Estado Tributario

RUC  
1790819507001

Razón social  
VERA QUINTANA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Plazo vigencia  
12 meses

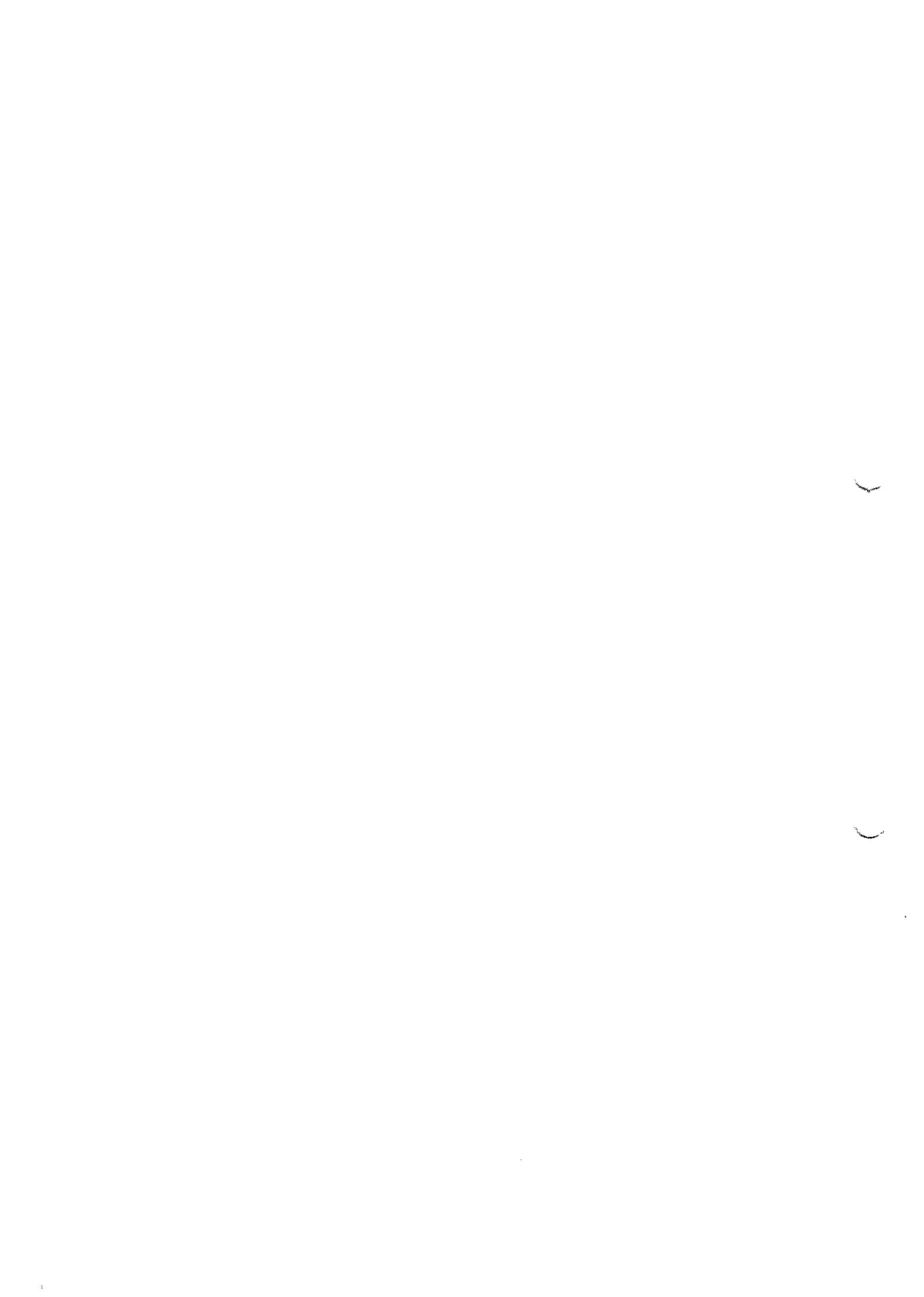
Clase contribuyente  
OTROS



**AL DIA EN SUS OBLIGACIONES**



Reservados todos los derechos.



Toggle navigation

AUTOCAD

**Catálogo Electrónico**

Volver al SOCE

- Iniciar sesión
- 
- **Ordenes de Compra Generadas**  
000.000.001.661.881

Volver

**No se encontraron elementos**

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

5

6

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-09-03 10:09:15 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Carlos Alberto Coba Cisneros, Gerente de Tecnologías de la Información, Subrogante, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	Solicitud inicio contratación   SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA DE SKETCHUP PRO 2019 y 1 LICENCIA DE V-RAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-09-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-09-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-09-03 09:54:53 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	1	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-09-03 08:27:04 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	1	Para conocimiento y atención de Adquisiciones
Gerencia de Tecnologías de la Información	Carlos Alberto Coba Cisneros (CFN-B.P.)	2019-09-02 23:19:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia de Tecnologías de la Información	Carlos Alberto Coba Cisneros (CFN-B.P.)	2019-09-02 23:19:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia de Tecnologías de la Información	Carlos Alberto Coba Cisneros (CFN-B.P.)	2019-09-02 23:18:48 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	0	Solicitud de inicio de contratación suscripción herramientas área Administrativa

)

)

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019**

**PARA:** Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**Gerente Administrativo**

**ASUNTO:** Solicitud inicio contratación | SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA DE SKETCHUP PRO 2019 y 1 LICENCIA DE V-RAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión es impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

La Gerencia Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Corporación Financiera Nacional B.P., tiene como misión *“Planificar, administrar, dirigir y controlar con eficiencia y eficacia la gestión de bienes institucionales muebles e inmuebles, los servicios generales y las compras públicas a través de la formulación e implementación de políticas y estrategias que aseguren el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales dentro del marco legal vigente”*.

La suscripción anual a las herramientas objeto de la presente contratación, permitirá tener una mejor planificación de las nuevas obras de remodelación del edificio Matriz de la CFN B.P. y sus sucursales a nivel nacional, así como en la implementación del mantenimiento del sistema contra incendios, el mantenimiento de todos los equipos eléctricos y electrónicos de la institución, el control de los bienes que la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales tiene planificado como parte de su gestión, la demanda de proyectar los planos arquitectónicos 3D, estructurales, planos hidrosanitarios, planos eléctricos, sistemas electrónicos, sistemas de detección de incendios entre otros.

#### **PRESUPUESTO REFERENCIAL**

De acuerdo con el detalle de cotizaciones recibidas, el presupuesto referencial para este proceso de contratación se establece en: 6,299.60 USD (Seis mil doscientos noventa y nueve con 60/100 dólares americanos), valor que NO incluye IVA.

#### **SOLICITUD**

En base a los antecedentes y la justificación indicada, solicito a usted se sirva gestionar el inicio del proceso de contratación para la “Suscripción de 4 licencias de AutoCAD 2019,

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0849-M**

**Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019**

1 licencia de Sketchup Pro 2019 y 1 licencia de V-Ray 3.0 para Sketchup con vigencia de un año calendario para la Corporación Financiera Nacional B.P.", en conformidad con la documentación habilitante que se remitirá en su momento en formato físico.

El presente proceso guarda concordancia con el POA 2019 de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Con la presente solicitud de inicio de contratación se dejan insubsistentes los memorandos Nros. CFN-B.P.-GETI-2019-0656-M y CFN-B.P.-GETI-2019-0658-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Carlos Alberto Coba Cisneros  
**GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SUBROGANTE**

**Anexos:**

- cotizacion\_herramientas\_gead\_01.pdf
- cotizacion\_herramientas\_gead\_02.pdf

**Copia:**

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon  
**Subgerente de Compras Publicas**

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

Sr. Mgs. Jaime Nicolás Fuseau Ayala  
**Administrador de TI Ingeniera de Software 2**

Sr. Ing. Fernando Arturo García de la Paz  
**Jefe Supervisor del Proceso de Soporte Técnico de Informática**



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ALBERTO  
COBA CISNEROS**



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

## SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.”**

Área Requiriente	Subgerencia de Bienes y Servicios Generales
Responsable del Área	Ing. José A. Játiva Ubillús
Delegado Precontractual	Ing. Farias Piña Técnico de GETI
Fecha de Requerimiento	03 de Septiembre de 2019

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país.

Para poder cumplir con sus objetivos Institucionales, usa diferentes servicios y herramientas tecnológicas de uso indispensable para diseñar la infraestructura utilizada por la Institución, lo cual contribuye a la misión de la misma CFN B.P.

Mediante memorando N° CFN-B.P.-GEAD-2019-0737-M, de fecha 27 de agosto de 2019, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, solicita la adquisición de cuatro (4) licencias del programa AutoCAD 2019 para el equipo técnico de Servicios Generales, una (1) licencia para el programa SKETCHUP y una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER para la Jefatura de Servicios Generales, en virtud al desarrollo de nuevas obras de remodelación del edificio Matriz CFN y sucursales a nivel nacional, a la implementación del mantenimiento del sistema contra incendios, al mantenimiento de todos los equipos eléctricos y electrónicos de la CFN. B.P. así como al control de los bienes que la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales tiene planificado como parte de su gestión.

Cabe indicar que dichos programas permitirán a los arquitectos e ingenieros del área de Servicios Generales, lo siguiente:

- Facilitar el desarrollo de nuevas obras de remodelación del edificio Matriz CFN y sucursales a nivel nacional con herramientas tecnológicas adecuadas.
- Implementar el mantenimiento del sistema contra incendios, al mantenimiento de todos los equipos eléctricos y electrónicos de la CFN. B.P.
- Elaborar planos arquitectónicos, 3D, estructurales, planos hidrosanitarios, planos eléctricos, sistemas electrónicos, sistemas de detección de incendios.

Con la finalidad que la Corporación Financiera Nacional B.P. pueda cumplir con la normativa vigente, consistentemente hacia la consolidación de su visión, y debido al crecimiento de los requerimientos de los servicios que ofrece la institución, se hace necesaria la **"SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP PRO 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."**

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

## OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO

### Objetivo General:

Contar con (4) licencias del programa AutoCAD 2019, una (1) licencia para el programa SKETCHUP y una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER, con una vigencia de un año calendario

### Objetivo Específico:

La SUSCRIPCIÓN DE 4 LICENCIAS DE AUTOCAD 2019, 1 LICENCIA SKETCHUP Pro 2019 Y 1 LICENCIA DE VRAY 3.0 PARA SKETCHUP CON VIGENCIA DE UN AÑO CALENDARIO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. se requiere con el fin de:

- Facilitar el desarrollo de nuevas obras de remodelación del edificio Matriz CFN y sucursales a nivel nacional con herramientas tecnológicas adecuadas.
- Implementar el mantenimiento del sistema contra incendios, al mantenimiento de todos los equipos eléctricos y electrónicos de la CFN. B.P.
- Elaborar planos arquitectónicos, 3D, estructurales, planos hidrosanitarios, planos eléctricos, sistemas electrónicos, sistemas de detección de incendios.

## ALCANCE

El proveedor deberá entregar (4) licencias del programa AutoCAD 2019, una (1) licencia para el programa SKETCHUP y una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER con vigencia de un año calendario para el uso en las labores diarias del equipo técnico del área de Servicios Generales de CFN.

## PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN

El plazo para la ejecución de la Orden de Compra, será de 15 días calendarios, contados a partir de la suscripción de la orden compra.

El periodo de vigencia de las 4 licencias AutoCAD, la licencia para el programa SKETCHUP (1) y la licencia para el programa VRAY-RENDER (1), será de 365 días, contados a partir de la entrega del certificado o impresión notariada desde el portal web del fabricante, donde se demuestre que la CFN B.P. cuenta con la activación de las mismas.

## FORMA DE PAGO

La CFN B.P. pagará al proveedor el valor total de la Orden de Compra contra entrega de los siguientes documentos:

- Certificado o impresión notariada desde el portal web del fabricante, donde se demuestre que la CFN B.P. cuenta con la activación de las cuatro (4) licencias de AutoCAD 2019, una (1) licencia para el programa SKETCHUP y una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER por el plazo de un año calendario
- El contratista deberá presentar documento debidamente firmado donde conste el listado de la seis (6) licencias asignadas a los usuarios designados.
- Informe a conformidad del Administrador de la Orden de Compra
- Acta de Entrega Recepción Definitiva.
- Garantía Técnica
- Factura.

## INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P., dispone actualmente de computadores con sistema operativo Windows 10 de 64 Bits, con características técnicas adecuadas que permiten la instalación de las licencias solicitadas

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el efecto se han considerado las siguientes actividades:

- El proveedor entregará a la CFN B.P., el certificado o impresión notariada desde el portal web del fabricante, donde se demuestre que la CFN B.P. cuenta con la activación de las 4 licencias AutoCAD 2019, una (1) licencia para el programa SKETCHUP y una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER por el plazo de un año, y el documento debidamente firmado donde conste el listado de las seis (6) licencias asignadas a los usuarios designados y claves de las licencias adquiridas.
- Adicionalmente el proveedor deberá remitir debidamente suscritos los siguientes documentos:

### a) Acuerdo de confidencialidad de la información y datos

De conformidad a lo señalado en el LIBRO I NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TITULO IX DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CAPITULO V NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, SECCIÓN VI SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS, ARTICULO 14, Literal b, Numeral vi: "*La confidencialidad de la información y datos*", el proveedor previa suscripción de la Orden de Compra, deberá presentar debidamente suscrito el "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN Y DATOS", en donde se estipule como mínimo lo siguiente:

- Será responsabilidad del oferente el guardar absoluta reserva sobre la información y las aplicaciones de propiedad de la CFN B.P. que acceda o le sean confiada en virtud de la ejecución, desarrollo o cumplimiento de la orden de compra, inclusive la información que pueda ser expuesta debido a vulnerabilidades en los sistemas de la CFN B.P.
- La inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Corporación Financiera Nacional B.P. ejerza las acciones legales, civiles y penales correspondientes determinadas en el Código Orgánico Integral Penal.
- El proveedor será responsable del cumplimiento del acuerdo por parte del personal que el oferente empleare para la ejecución del presente orden de compra.
- El proveedor no podrá asistir a entrevistas o sustentar el caso ante ningún medio de comunicación, a menos que reciba autorización escrita del representante legal de la CFN B.P., caso en el cual deberá preparar su exposición conjuntamente con la máxima autoridad, debiendo sustentar la posición institucional de la CFN B.P. con prudencia, evitando el menoscabo de la imagen institucional.
- El proveedor se compromete a que el personal a su cargo guarde el mismo nivel de confidencialidad sobre la información recibida con el mismo grado de cautela con el que protege su propia información.
- El proveedor deberá firmar un acuerdo de confidencialidad previo a la suscripción de la orden de compra.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la orden de compra, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en forma oportuna.

**b) Definir el administrador del orden de compra**

De conformidad a lo señalado en el LIBRO I NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TITULO IX DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CAPITULO V NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, SECCIÓN VI SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS, ARTICULO 14, Literal b; Numeral viii: “Definición del equipo de contraparte y administrador del contrato tanto de la entidad controlada como del proveedor”, el proveedor previa suscripción de la Orden de Compra, deberá presentar debidamente suscrito el “ACUERDO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, en donde se estipule como mínimo lo siguiente:

- Designar un administrador del contrato.

**PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	Licencia AutoCAD 2019, con vigencia de un año calendario.	4	Funciones para modelar en arquitectura, archivos DWG, gráficos 2D,
2	Licencia SKETCHUP PRO 2019, con vigencia de un año calendario.	1	Crear modelos rápidos y sencillos, modelar imágenes en 3D de edificios, coches, personas
3	Licencia VRAY 3.0, con vigencia de un año calendario.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor de renderizado con técnicas avanzadas que te permite crear renderizados de la calidad más alta posible, directamente en Sketchup</li> <li>• Integrado perfectamente con SketchUp.</li> <li>• Renderizar modelos más sencillos a las más detalladas escenas en 3D</li> </ul>

**OBLIGACIÓN DE LAS PARTES**

<b>Obligaciones del Contratista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo a la suscripción de la Orden de Compra, el contratista deberá presentar los siguientes acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acuerdo de confidencialidad de la información y datos.</li> <li>○ Acuerdo del administrador de la Orden de Compra.</li> </ul> </li> <li>• El contratista deberá presentar la respectiva la Garantía Técnica.</li> </ul>
-------------------------------------	---

**b) Definir el administrador del orden de compra**

De conformidad a lo señalado en el LIBRO I NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TITULO IX DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CAPITULO V NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, SECCIÓN VI SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS, ARTICULO 14, Literal b; Numeral viii: "Definición del equipo de contraparte y administrador del contrato tanto de la entidad controlada como del proveedor", el proveedor previa suscripción de la Orden de Compra, deberá presentar debidamente suscrito el "ACUERDO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", en donde se estipule como mínimo lo siguiente:

- Designar un administrador del contrato.

**PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
1	Licencia AutoCAD 2019, con vigencia de un año calendario.	4	Funciones para modelar en arquitectura, archivos DWG, gráficos 2D,
2	Licencia SKETCHUP PRO 2019, con vigencia de un año calendario.	1	Crear modelos rápidos y sencillos, modelar imágenes en 3D de edificios, coches, personas
3	Licencia VRAY 3.0, con vigencia de un año calendario.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor de renderizado con técnicas avanzadas que te permite crear renderizados de la calidad más alta posible, directamente en Sketchup</li> <li>• Integrado perfectamente con SketchUp.</li> <li>• Renderizar modelos más sencillos a las más detalladas escenas en 3D</li> </ul>

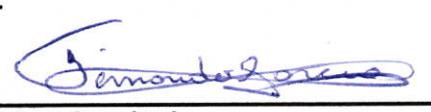
**OBLIGACIÓN DE LAS PARTES**

<b>Obligaciones del Contratista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo a la suscripción de la Orden de Compra, el contratista deberá presentar los siguientes acuerdos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acuerdo de confidencialidad de la información y datos.</li> <li>○ Acuerdo del administrador de la Orden de Compra.</li> </ul> </li> <li>• El contratista deberá presentar la respectiva la Garantía Técnica.</li> </ul>
-------------------------------------	---

<b>Obligaciones del Contratante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar al Administrador de la orden de compra.</li> <li>• Cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, y en los términos de referencia, en forma ágil y oportuna.</li> <li>• Suscribir el acta de entrega-recepción definitiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.</li> </ul>
-------------------------------------	--

GARANTÍA TÉCNICA
<p>El proveedor deberá entregar una Garantía Técnica, posterior a la entrega del certificado o impresión notariada desde el portal web del fabricante, donde se demuestre que la CFN B.P. cuenta con la activación de las cuatro (4) licencias de AutoCAD 2019, una (1) licencia para el programa SKETCHUP y una (1) licencia para el programa VRAY-RENDER, en la que se avale el buen funcionamiento de las mismas durante su vigencia (365 días calendarios).</p>

MULTAS
<p>Por retraso en los días establecidos para la entrega del certificado o impresión notariada desde el portal web del fabricante, donde se demuestre que la CFN B.P. tiene acceso a las licencias requeridas y por la entrega del documento debidamente firmado donde conste el listado de los usuarios y claves de las seis (6) licencias adquiridas, se descontará el valor equivalente al (uno x mil) 1 por 1000 respecto a las obligaciones que se encuentren pendientes de pago.</p>

FIRMAS DE ACEPTACIÓN	
<p><b>Nombre:</b> Iván Farías <b>Fecha:</b></p> <p><b>Firma:</b> </p> <p><b>Elaborado</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Ing. Fernando Garcia <b>Fecha:</b></p> <p><b>Firma:</b> </p> <p><b>Revisado y Aprobado</b></p>

**Anexo 1**  
**Acuerdo de confidencialidad de la información y datos**

Yo, ....., en mi calidad de persona natural / REPRESENTANTE LEGAL de ....., de profesión ....., con número de cédula ....., me comprometo a prestar los servicios acorde a lo señalado en el Libro I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TITULO IX.- DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CAPITULO V.- NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, SECCIÓN VI.- SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS, ARTICULO 14, numeral 14.b.vi: La confidencialidad de la información y datos”, de la Codificación de Resoluciones de la Junta Bancaria y de la Superintendencia de Bancos, deberá presentar el siguiente “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN Y DATOS”, donde estipule como mínimo lo siguiente:

- Es responsabilidad de..... (indicar el nombre de la empresa) el guardar absoluta reserva sobre la información y las aplicaciones de propiedad de la CFN BP que acceda o le sean confiadas en virtud de la ejecución, desarrollo o cumplimiento de la orden de compra, inclusive la información que pueda ser expuesta debido a vulnerabilidades en los sistemas de la CFN B.P.
- La inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Corporación Financiera Nacional B.P. ejerza las acciones legales, civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en el Código Orgánico Integral Penal vigente.
- La empresa..... (indicar el nombre de la empresa) es responsable del cumplimiento del acuerdo por parte del personal que..... (indicar el nombre de la empresa) empleare para la ejecución de la presente orden de compra.
- El proveedor no podrá asistir a entrevistas o sustentar el caso ante ningún medio de comunicación, a menos que reciba autorización escrita del representante legal de la CFN B.P., caso en el cual deberá preparar su exposición conjuntamente con la máxima autoridad, debiendo sustentar la posición institucional de la CFN B.P. con prudencia, evitando el menoscabo de la imagen institucional.
- El proveedor se compromete a que el personal a su cargo guarde el mismo nivel de confidencialidad sobre la información recibida con el mismo grado de cautela con el que protege su propia información.
- El proveedor y los técnicos deberán firmar un acuerdo de confidencialidad previo a la suscripción de la orden de compra.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la orden de compra, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución de la orden de compra, en forma oportuna.
- 

.....  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

**Anexo 2**  
**Acuerdo del administrador de la orden de compra**

Yo, ....., en mi calidad de persona natural / REPRESENTANTE LEGAL de ....., de profesión ....., con número de cédula ....., me comprometo a prestar los servicios acorde a lo señalado en el Libro I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TITULO IX .- DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CAPITULO V.- NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO, SECCIÓN VI.- SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS, ARTICULO 14, numeral 14.b.viii: "Definición del equipo de contraparte y supervisor de la orden de compra tanto de la institución del sistema financiero como del proveedor", de la Codificación de Resoluciones de la Junta Bancaria y de la Superintendencia de Bancos, deberá presentar el siguiente "ACUERDO DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA" donde estipule como mínimo lo siguiente:

..... (Indicar el nombre de la empresa) cuenta con el siguiente personal técnico:

Administrador de la orden de compra.-

Nombre completo:

Número de cédula de identidad:

Lugar de residencia:

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)**

(LUGAR Y FECHA)

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0737-M**

**Guayaquil, 27 de agosto de 2019**

**PARA:** Sr. Ing. José André Játiva Ubillús  
**Gerente de Tecnologías de la Información**

**ASUNTO:** Alcance al memorando CFN-B.P.-GEAD-2019-0312-M - "Requerimiento de Cambio de ordenadores para Servicios Generales"

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, con memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0312-M de fecha 01 de abril de 2019, esta Gerencia solicitó a la Gerencia de Tecnologías lo siguiente:

*"... la instalación de Autocad 2017 para los 5 ordenadores solicitados y Sketchup con un motor Vray-render para mínimo 3 equipos."*

Como alcance a lo solicitado, y en aras de contribuir con la optimización de recursos, luego de hacer una nueva revisión del tema, se rectifica la necesidad de adquirir cuatro (4) licencias del programa AUTOCAD para el equipo de Servicios Generales y una (1) licencia para el programa SKETCHUP con motor VRAY-RENDER para la Jefatura de Servicios Generales.

Cabe recalcar la importancia de adquirir dichos programas, ya que son herramientas que utilizan los arquitectos e ingenieros del departamento mencionado, que permiten realizar los planos arquitectónicos, 3D, estructurales, planos hidrosanitarios, planos eléctricos, sistemas electrónicos, sistemas de detección de incendios entre otros, ya que dentro del ámbito de sus competencias exige la capacidad de realizar los diferentes estudios de la infraestructura de la CFN B.P. a nivel nacional, que sigue en constante crecimiento, adecuación y actualización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza  
**Jefe de Servicios Generales**

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0737-M**

**Guayaquil, 27 de agosto de 2019**

**Subgerente de Compras Publicas**

**Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza**  
**Subgerente de Bienes y Servicios Generales**

sm



Firmado electrónicamente por:

**GRACE IVONNE**  
**RODRIGUEZ**  
**BARCOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0312-M**

**Guayaquil, 01 de abril de 2019**

**PARA:** Sr. Ing. José André Játiva Ubillús  
**Gerente de Tecnologías de la Información**

**ASUNTO:** Requerimiento de Cambio de ordenadores para Servicios Generales

De mi consideración

En virtud al desarrollo de nuevas obras de remodelación del edificio Matriz CFN y sucursales a nivel nacional, a la implementación del mantenimiento del sistema contra incendios, al mantenimiento de todos los equipos eléctricos y electrónicos de la CFN. B.P., así como al control de los bienes que la subgerencia de Bienes y Servicios Generales tiene planificado como parte de su gestión, la demanda de proyectar los planos arquitectónicos, 3D, estructurales, planos hidrosanitarios, planos eléctricos, sistemas electrónicos, sistemas de detección de incendios entre otros, sigue en constante crecimiento.

La Jefatura de Servicios Generales actualmente cuenta con un equipo de 5 funcionarios que día a día dan soporte a las necesidades y requerimientos de mantenimiento de infraestructura de los inmuebles de la CFN. B.P. a nivel nacional, sin embargo no se cuenta con los equipos apropiados; por lo que mediante memorando CFN-SNSC-2018-0030-M de fecha 16 de enero 2018 se solicitó una portátil ya que actualmente no consta con una por capacidad de soporte de los programas que se requieren para los proyectos ya mencionado.

Mediante memorando CFN-B.P.-SNSC-2018-0135-M del 5 de marzo de 2018 la jefatura de servicios generales vuelve a solicitar el apoyo técnico a la Gerencia de TI, solicitando ordenadores con los programas idóneos para desarrollar los proyectos, para el equipo de técnicos.

Mediante memorando CFN.BP.-SNSC-2018-0934-M del 16 de octubre 2018, en el cual se indicó que en virtud de que la Gerencia de Tecnología de la información adquirió computadoras portátiles, se solicita el cambio de equipo a los 5 funcionarios del equipo técnico, con las portátiles con las especificaciones mínimas que son aptas para soportar el tipo de desempeño requerido y que tengan instalado autocad 2018; solicitud que nunca fue atendida ni gestionada.

Por lo antes expuesto se solicita comedidamente una vez más el cambio de equipo a los 5 funcionarios del equipo técnico, ya que esta falta de herramientas para el desempeño de los proyectos acarrea atrasos en el desarrollo de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, situación que la Gerencia de Tecnología de la Información tiene que remediar, no es posible que el área técnica no cuente con las herramientas básicas como autocad para desarrollar las necesidades de la institución.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0312-M**

**Guayaquil, 01 de abril de 2019**

Se detallan las siguientes especificaciones mínimas para los ordenadores, las mismas que son las aptas para desarrollar todas actividades que se detallan anteriormente:

Familia de procesador: Procesador AMD Dual-Core serie A  
Procesador: AMD Dual-Core A9-9425 APU (frecuencia base de 3,1 GHz, frecuencia de ráfaga de hasta 3,7 GHz y 1 MB de caché)  
Memoria, estándar: 8 GB de SDRAM DDR4-2133 (1 x 8 GB)  
Ranuras de memoria: 2 SODIMM  
Memoria, máxima: Ampliación posible a 16 GB  
Almacenamiento Unidad interna: SATA de 1 TB y 7200 rpm  
Unidad óptica: DVD-writer

También se solicita la instalación de Autocad 2017 para los 5 ordenadores solicitados y Sketchup con un motor Vray-render para mínimo 3 equipos.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**

Copia:

Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza  
**Jefe de Servicios Generales**

Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza  
**Subgerente de Bienes y Servicios Generales**

Sr. Ing. Luis Antonio Villavicencio Franco  
**Subgerente General de Gestión Institucional**

jl/cb



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE IVONNE  
RODRIGUEZ  
BARCOS**

**Matriz Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.  
**Oficina Principal Quito:** Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.  
**Oficinas:** Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.